

**ABRIL 2026**



Universidad  
Andrés Bello®

**OCRIT**  
OBSERVATORIO DEL CRIMEN  
ORGANIZADO Y TERRORISMO

**RADIOGRAFÍA DE LA  
SEGURIDAD PÚBLICA EN  
CHILE 2025:  
DESAFÍOS EN EL  
CONTEXTO DEL NUEVO  
GOBIERNO**

**Autores:**

Pablo Urquizar y Vicente Abrigo



## RESUMEN EJECUTIVO

La seguridad pública se ha consolidado como una de las principales preocupaciones de las personas en nuestro país y como uno de los desafíos más relevantes para el Estado. En este contexto, el informe Radiografía de la seguridad en Chile 2025 analiza la evolución de diez delitos relevantes para comprender la dinámica actual de la criminalidad en el país, especialmente aquellos que presentan una posible vinculación con el crimen organizado. El estudio examina los delitos de homicidio, secuestro, extorsión, tráfico de sustancias, robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo de vehículo motorizado, porte de arma o explosivo, porte de arma punzante o cortante y usurpaciones, considerando tanto cifras absolutas como tasas por cada 100 mil habitantes. El análisis se basa en información proveniente de fuentes oficiales del Estado de Chile, entre ellas el Centro de Estudios y Análisis del Delito, Carabineros de Chile y el Instituto Nacional de Estadísticas.

El análisis se centra particularmente en la comparación entre los años 2024 y 2025. Asimismo, incorpora una perspectiva de largo plazo que abarca el período 2014-2025, junto con una comparación reciente entre 2021 y 2025. Estos años corresponden, respectivamente, al último año del gobierno del Presidente de la República, Sebastián Piñera, y al último año del gobierno del Presidente de la República, Gabriel Boric. Este enfoque permite identificar tanto tendencias estructurales como cambios recientes en la evolución del fenómeno criminal en Chile.

Uno de los principales resultados del informe es el aumento significativo de la violencia homicida durante la última década. Mientras en 2014 se registraron 526 homicidios en el país, en 2025 la cifra alcanza 941 casos, lo que representa un incremento cercano al 79% en el período analizado. Si bien entre 2024 y 2025 se observa una leve disminución, pasando de 980 a 941 casos (una reducción aproximada del 4%), las cifras actuales continúan siendo considerablemente más altas que las registradas en años anteriores. Asimismo, la comparación entre 2021 y 2025 muestra un aumento del 35%, lo que evidencia que la violencia homicida se mantiene en niveles elevados dentro del escenario criminal actual.

En el caso de los secuestros, el análisis revela una tendencia general de crecimiento durante la última década. En 2014 se registraron 254 casos, mientras que en 2025 la cifra alcanza 385, lo que representa un aumento del 52%. No obstante, al comparar 2024 con 2025 se observa una disminución del 13%, lo que podría sugerir un cambio reciente en la dinámica del delito. A pesar de ello, los niveles actuales continúan siendo significativamente superiores a los registrados en 2021, cuando se contabilizaron 284 secuestros, lo que implica un incremento cercano al 36% entre 2021 y 2025.

Uno de los fenómenos más relevantes identificados en el informe corresponde al aumento del delito de extorsión, que muestra el crecimiento más acelerado dentro de la serie analizada. Mientras en 2014 se registraban apenas algunos casos aislados, en 2025 la cifra alcanza 300 casos a nivel nacional. Aunque entre 2024 y 2025 se observa una leve disminución del 1%, las cifras actuales siguen siendo significativamente más altas que las registradas a comienzos de la década. De hecho, al comparar 2021 con 2025 se observa un aumento superior al 200%, lo que refleja la consolidación de nuevas modalidades delictivas asociadas a dinámicas del crimen organizado.

El tráfico de sustancias ilícitas también presenta una tendencia creciente en el largo plazo. Entre 2014 y 2025 los casos aumentan en torno a un 33%, pasando de 2.455 a 3.273 casos. En el último año analizado se registra un incremento moderado del 3% respecto de 2024, lo que confirma que este delito continúa expandiéndose en el país. Al comparar 2021 y 2025, el aumento alcanza aproximadamente un 7%, lo que indica que este mercado ilícito mantiene una presencia significativa dentro del fenómeno criminal nacional.

Por su parte, los robos con violencia o intimidación presentan una evolución marcada por importantes fluctuaciones en la última década. Tras una fuerte disminución durante el período de pandemia, el delito experimentó un incremento relevante en los años posteriores. En 2025 se registran 69.744 casos, lo que representa una disminución del 13% respecto de 2024, cuando se alcanzaron más de 80 mil casos. Sin embargo, al comparar 2021 con 2025 se observa un aumento del 46%, lo que confirma que los niveles actuales continúan siendo significativamente superiores a los registrados durante ese año.

Otro elemento relevante identificado en el informe es la heterogeneidad territorial de los delitos. Las variaciones regionales muestran que los distintos fenómenos delictivos no se distribuyen de manera uniforme en el país. Algunas regiones concentran históricamente mayores niveles de criminalidad, mientras que otras han experimentado incrementos importantes durante los últimos años, lo que evidencia una expansión territorial de diversos delitos.

En conjunto, los resultados del informe muestran que la criminalidad en Chile ha experimentado transformaciones significativas durante la última década. Aunque algunos delitos presentan reducciones recientes, el panorama general indica que los niveles de criminalidad siguen siendo elevados en comparación con los años anteriores. La comparación entre 2024 y 2025 permite identificar tendencias recientes, mientras que la comparación entre 2021 y 2025 evidencia un aumento relevante en diversos delitos, particularmente aquellos asociados a dinámicas de violencia y crimen organizado.

En este contexto, el informe destaca la importancia de fortalecer las capacidades institucionales del Estado para enfrentar los desafíos que plantea la evolución del fenómeno criminal. La generación de diagnósticos basados en evidencia, el diseño de políticas públicas integrales y la coordinación entre distintas instituciones serán elementos clave para abordar de manera eficaz los actuales retos en materia de seguridad pública en Chile en el marco del gobierno del Presidente de la República, José Antonio Kast.

# I. INTRODUCCIÓN

La seguridad pública se ha consolidado en los últimos años como una de las principales preocupaciones de las personas en nuestro país y como uno de los desafíos más relevantes para el Estado. La evolución del fenómeno criminal, particularmente en la última década, ha evidenciado transformaciones importantes en la naturaleza, intensidad y distribución territorial de diversos delitos. Estos cambios han llevado a que el debate sobre seguridad trascienda el ámbito policial o judicial, instalándose como una cuestión estructural que involucra dimensiones sociales, institucionales y políticas.

En este contexto, el crimen organizado transnacional ha adquirido una creciente relevancia en la discusión pública y en el análisis de la seguridad en Chile. A diferencia de las formas tradicionales de delincuencia, las organizaciones criminales operan mediante estructuras relativamente complejas, con capacidad de coordinación, recursos financieros y presencia territorial. Su funcionamiento no solo se vincula con la comisión de delitos específicos, sino también con la generación de dinámicas de control social, expansión de mercados ilícitos y penetración en distintos ámbitos de la vida económica y comunitaria.

Durante los últimos años, distintas instituciones nacionales e internacionales han advertido sobre la expansión y diversificación de estas estructuras criminales en América Latina. Chile, históricamente considerado uno de los países con menores niveles de criminalidad en la región, no ha permanecido ajeno a estos procesos. El aumento de ciertos delitos violentos, la aparición de nuevas modalidades delictivas y la presencia de organizaciones criminales extranjeras han configurado un escenario más complejo que el observado en décadas anteriores. Este contexto ha impulsado la necesidad de contar con diagnósticos más sistemáticos y actualizados que permitan comprender la evolución del fenómeno criminal y sus implicancias para la seguridad pública.

El presente informe se inscribe en ese esfuerzo analítico. Durante el año pasado, el Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo de la Universidad Andrés Bello publicó la primera Radiografía de la seguridad en Chile<sup>1</sup>. En continuidad con ese trabajo, este informe tiene por objetivo examinar la evolución reciente de distintos delitos en el país, con especial atención en aquellos que presentan una mayor vinculación potencial con el crimen organizado. Para ello se analizan diez categorías delictuales consideradas especialmente relevantes: homicidios, secuestros, extorsiones, tráfico de sustancias, robos con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo de vehículo motorizado, porte de arma o explosivo, porte de arma punzante o cortante y usurpaciones. Estas categorías permiten observar diversas dimensiones de la criminalidad contemporánea, desde la violencia letal y la expansión de economías ilícitas hasta delitos patrimoniales asociados a dinámicas de violencia o control territorial.

El análisis se centra en la evolución de estos delitos durante 2025 en comparación con 2024. Asimismo, incorpora una perspectiva de largo plazo que se remonta a 2014 y una comparación reciente entre 2021 y 2025, años que corresponden respectivamente al último año del gobierno

<sup>1</sup> Pablo Urquizar, Gonzalo Valdés y Francisca Espinoza, Radiografía de la seguridad en Chile 2014–2024: Desafíos de la nueva institucionalidad a la luz del Ministerio de Seguridad Pública (Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo, Instituto de Políticas Públicas, Universidad Andrés Bello, abril de 2025)

[https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/04/20250423-OCRIIT-UNAB\\_Informe-Radiografia-de-la-seguridad-en-Chile-2014-2024.pdf](https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/04/20250423-OCRIIT-UNAB_Informe-Radiografia-de-la-seguridad-en-Chile-2014-2024.pdf)

del Presidente Sebastián Piñera y al último año del gobierno del Presidente Gabriel Boric. Este enfoque permite identificar tanto tendencias estructurales como cambios recientes en el fenómeno criminal en Chile. Asimismo, el informe considera tanto cifras absolutas como tasas por cada 100 mil habitantes, lo que permite contextualizar la evolución de los delitos en relación con el crecimiento de la población y facilitar comparaciones entre distintos períodos.

La importancia de este tipo de análisis radica en que la seguridad pública es un fenómeno dinámico, cuya evolución depende de múltiples factores. Cambios sociales, transformaciones económicas, procesos migratorios, dinámicas territoriales y modificaciones institucionales pueden influir en la configuración de los distintos tipos de criminalidad. Del mismo modo, las respuestas del Estado —ya sea a través de reformas legales, políticas públicas o estrategias policiales— también pueden incidir en las tendencias observadas en las estadísticas delictuales.

En este sentido, el informe busca contribuir al debate público proporcionando un diagnóstico basado en evidencia empírica. Más que ofrecer interpretaciones simplificadas o explicaciones únicas, el objetivo es presentar una radiografía detallada de la evolución de determinados delitos, identificando patrones, tendencias y variaciones territoriales que permitan comprender mejor el fenómeno de la seguridad en Chile. La sistematización de la información disponible constituye un insumo fundamental para el diseño de políticas públicas más eficaces y para la adopción de decisiones informadas por parte de las autoridades.

Otro elemento relevante del análisis es la dimensión territorial de la criminalidad. Los delitos no se distribuyen de manera homogénea a lo largo del país, sino que presentan concentraciones y variaciones importantes entre regiones. Factores como la densidad poblacional, la actividad económica, la ubicación geográfica o la presencia de determinados mercados ilícitos pueden influir en la incidencia de ciertos delitos en distintos territorios. Por ello, además del análisis nacional, el informe incorpora comparaciones regionales que permiten observar cómo se comporta cada fenómeno delictivo en diferentes zonas del país.

Asimismo, es importante reconocer que las cifras delictuales deben interpretarse con cautela. Los registros policiales y administrativos reflejan únicamente los delitos que han sido denunciados o detectados por las autoridades, lo que significa que no necesariamente representan la totalidad de los hechos ocurridos. Además, cambios en la legislación, modificaciones en los sistemas de registro o variaciones en la disposición de las personas a denunciar pueden incidir en las estadísticas disponibles. A pesar de estas limitaciones, las series de datos oficiales constituyen una herramienta fundamental para identificar tendencias y orientar el análisis de la seguridad pública.

En definitiva, el informe busca aportar una visión integral sobre la evolución reciente de la criminalidad en Chile, situando las cifras delictuales dentro de un contexto más amplio de transformación del fenómeno criminal. Comprender estas tendencias es un paso esencial para enfrentar de manera adecuada los desafíos que plantea la seguridad pública en el país. Solo a partir de diagnósticos rigurosos y basados en evidencia será posible diseñar estrategias eficaces que permitan prevenir el delito, fortalecer el Estado de Derecho y garantizar condiciones de seguridad para toda la población.

En un escenario en que la seguridad se ha convertido en una de las principales demandas sociales, contar con información clara, sistemática y accesible resulta indispensable. Este informe pretende contribuir a ese objetivo, ofreciendo una mirada detallada sobre la evolución de diversos delitos y proporcionando elementos que permitan comprender mejor la complejidad del fenómeno criminal en Chile durante la última década.

## II. METODOLOGÍA

El presente informe utiliza un enfoque descriptivo y comparativo para analizar la evolución de la seguridad pública en Chile durante el período 2014-2025. El objetivo es examinar las principales tendencias del fenómeno criminal en el país, poniendo especial atención en aquellos delitos que presentan mayor potencial de vinculación con el crimen organizado. Para ello se analizan diez categorías delictuales: homicidios, secuestros, extorsiones, tráfico de sustancias, robos con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo de vehículo motorizado, porte de arma o explosivo, porte de arma punzante o cortante y usurpaciones<sup>2</sup>. El análisis considera tanto la evolución reciente —especialmente la comparación entre 2024 y 2025— como una perspectiva de largo plazo que permite identificar tendencias estructurales en la última década.

La información utilizada proviene principalmente de fuentes oficiales del Estado de Chile, entre ellas el Centro de Estudios y Análisis del Delito<sup>3</sup> de la Subsecretaría de Prevención del Delito<sup>4</sup>, Carabineros de Chile<sup>5</sup>, el Instituto Nacional de Estadísticas y diversos informes institucionales del Ministerio Público y otras agencias públicas. A partir de estas fuentes se elaboraron bases de datos que permiten observar la evolución anual de los delitos tanto en cifras absolutas como en tasas por cada 100 mil habitantes. El uso de tasas permite controlar el crecimiento poblacional y facilitar comparaciones más precisas entre distintos períodos y territorios.

El análisis se desarrolla mediante técnicas de estadística descriptiva y representación gráfica de series temporales. En cada delito se examinan cuatro dimensiones principales: la evolución nacional de la última década, la comparación entre los años 2024 y 2025, el cambio acumulado entre 2014 y 2025 y la variación observada desde 2021. Asimismo, se incorpora un análisis territorial mediante tablas comparativas por región que permiten identificar patrones diferenciados de criminalidad y posibles focos de concentración geográfica de determinados delitos.

En base a lo anterior, se actualiza el Índice de delitos potencialmente utilizables por el crimen organizado por 100 mil habitantes, creado en el informe anterior. Este índice comprende a los diez delitos ya señalados y los pondera por gravedad delictual en el período 2014 y 2025, definida en base a la pena promedio asignada a cada delito en el Código Penal<sup>6</sup> y leyes especiales, y por la correlación existente entre dichos delitos y la potencial presencia del crimen organizado en el país, utilizando como símil a este último la trayectoria del tráfico de sustancias.

---

2 Se debe tener presente que para efectos de este informe no se analiza la situación de la Macrozona Sur.

3 CEAD.

4 Véase <https://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>

5 Secuestros, extorsiones y usurpaciones tienen como fuente Carabineros de Chile. Los otros siete delitos su fuente es el CEAD.

6 Se descartan eso sí, figuras comisivas específicas alejadas del tipo penal general para cada delito.

Finalmente, el informe reconoce ciertas limitaciones propias del análisis de datos policiales y administrativos. Las variaciones en las cifras pueden verse influidas por cambios en los sistemas de registro, modificaciones legislativas o variaciones en la denuncia de delitos. En este sentido, los resultados deben interpretarse principalmente como indicadores de tendencias generales del fenómeno criminal más que como una medición absoluta de su magnitud. No obstante, la utilización de series comparables y fuentes oficiales permite ofrecer una aproximación robusta al comportamiento reciente de la seguridad pública en Chile.

### III. EL CRIMEN ORGANIZADO EN CHILE<sup>7</sup>

El crimen organizado transnacional se ha consolidado como una de las principales amenazas para la seguridad pública en Chile. De acuerdo con una encuesta del Instituto de Políticas Públicas de la Universidad Andrés Bello, un 96% de las personas considera que el crimen organizado representa un peligro directo para la seguridad nacional<sup>8</sup>. Este fenómeno no es meramente teórico: un ejemplo concreto es la condena dictada en 2024 contra 34 integrantes de “Los Gallegos” en el norte del país, quienes recibieron en total más de 560 años de cárcel por delitos asociados a esta forma de criminalidad<sup>9</sup>.

A nivel internacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional<sup>10</sup>, de la cual Chile es Estado parte, define a un grupo delictivo organizado como “un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”<sup>11</sup>. Esta definición permite distinguir el crimen organizado de otros fenómenos criminales, como el terrorismo, que persigue fines esencialmente políticos. Así lo señala Calduch, quien explica que mientras el objetivo final de la criminalidad organizada es siempre el lucro y la acumulación de poder económico, el terrorismo busca desarticular el orden político de los Estados y la convivencia de las sociedades. Además, mientras el crimen organizado tiende a evitar la publicidad de sus actividades, para el terrorismo la difusión y el impacto mediático son esenciales<sup>12</sup>.

En el ámbito jurídico nacional, el Código Penal chileno establece en su artículo 293 que se entiende por asociación criminal toda organización formada por tres o más personas, con acción sostenida en el tiempo, que tenga entre sus fines la perpetración de hechos constitutivos de crímenes. Existe consenso doctrinario en cuanto a que los elementos que caracterizan a una organización criminal son la pluralidad de personas, la existencia de estructura, la finalidad delictiva y su continuidad en el tiempo<sup>13</sup>.

Según el Índice Global de Crimen Organizado 2025, Chile obtuvo un puntaje de 5,48 en criminalidad, ubicándose en el lugar 76° de 193 países a nivel mundial, mientras que en resiliencia al crimen organizado obtuvo 6,17 puntos, alcanzando el lugar 34° a nivel global. Respecto del año 2023, el país experimentó un retroceso en el primer indicador evidenciando un escenario cada vez más complejo y desafiante<sup>14</sup>.

7 Basado en el capítulo V del informe de Urquizar et al., Radiografía de la Seguridad en Chile, 2025.

8 Instituto de Políticas Públicas UNAB, Resultados 4° sondeo: Percepciones ciudadanas frente al uso de la fuerza policial (Santiago: Universidad Andrés Bello, 2026), 18 [https://ipp.unab.cl/publicacion/sondeo-de-opinion-percepciones-de-los-ciudadanos-frente-al-uso-de-la-fuerza-policial/?utm\\_source=chatgpt.com](https://ipp.unab.cl/publicacion/sondeo-de-opinion-percepciones-de-los-ciudadanos-frente-al-uso-de-la-fuerza-policial/?utm_source=chatgpt.com).

9 Ministerio Público, Los Gallegos: Fiscalía de Arica obtiene penas que suman cerca de 560 años de cárcel en histórico juicio contra el crimen organizado transnacional, Fiscalía de Chile, 06 de marzo de 2025, [http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/sala\\_prensa/noticias\\_det.do?noticiald=24451#:~:text=Se%20obtuvo%20un%20presidio%20perpetuo%2C%20adem%C3%A1s%20de%20otras%20altas%20penas.&text=%E2%80%9CEste%20es%20un%20fuerte%20golpe.Fiscal%20Regional%20Mario%20Carr.](http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/sala_prensa/noticias_det.do?noticiald=24451#:~:text=Se%20obtuvo%20un%20presidio%20perpetuo%2C%20adem%C3%A1s%20de%20otras%20altas%20penas.&text=%E2%80%9CEste%20es%20un%20fuerte%20golpe.Fiscal%20Regional%20Mario%20Carr.)

10 Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito, Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (2004), p. 5. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCbook-s.pdf>.

11 Artículo 2, letra a) de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, p. 5.

12 Rafael Calduch, La complejidad de las políticas antiterroristas y la importancia de la investigación y la formación: el caso de España, Revista Ensayos Militares, Vol. 5, N° 2 (2019), p. 33. <https://revistaensayosmilitares.cl/index.php/acague/article/view/34>.

13 Francisco Paño, Organizaciones y grupos criminales (Servicio de Publicaciones Facultad de Derecho Universidad Complutense de Madrid, 2022), p. 13.

14 Global Initiative Against Transnational Organized Crime, Global Organized Crime Index 2025, OCIndex, fecha de acceso: 4 de diciembre de 2025, <https://ocindex.net/country/chile>.

Tal como advierte el Ministerio Público, el crimen organizado no solo desestabiliza el orden social y fomenta la corrupción, sino que también profundiza las desigualdades estructurales, constituyendo una amenaza directa al Estado de Derecho y a la democracia<sup>15</sup>. De hecho, una de las principales conclusiones del Índice Global es que el porcentaje de la población mundial que vive en países con altos niveles de criminalidad organizada ha aumentado desde 2023<sup>16</sup>. Es más, la región vive hoy lo que se ha denominado como la “Cuarta Ola”<sup>17</sup> del crimen organización transnacional, caracterizada por estructuras criminales altamente adaptativas, diversificadas y profundamente integradas tanto en economías ilícitas como en circuitos legales<sup>18</sup>.

La finalidad última de cualquier organización criminal es el control territorial<sup>19</sup> o también denominado gobernanza criminal. En simple, es “el control ejercido por organizaciones criminales en ciertas áreas o sectores de la sociedad, donde no solo llevan a cabo actividades delictivas, sino que también establecen las normas y dinámicas de convivencia, resuelven disputas y proporcionan bienes y servicios ante la ausencia o debilidad estatal”<sup>20</sup>. Como bien lo apunta Zeballos, “el control territorial ejercido por el crimen organizado tiene una directa correlación con las áreas que han sido abandonadas por el Estado y se alimenta de factores como la corrupción, la discriminación, la marginación social, la disparidad en el acceso a la educación y la escasez de oportunidades laborales”<sup>21</sup>. Y el control territorial se busca para obtener la soberanía territorial rigiendo el área determinada por la ley de la organización criminal más fuerte, sometiendo a la población a sus dictámenes<sup>22</sup>. Se han distinguido al menos tres fases o etapas de asentamiento del crimen organizado. La primera, de “intimidación”<sup>23</sup>, su finalidad es establecer una presencia “temida y reconocida en el territorio”<sup>24</sup> caracterizada por la extrema violencia. La segunda etapa es de “consolidación y control territorial”<sup>25</sup> donde la violencia disminuye ostensiblemente. La tercera, definida por la “normalización o penetración en el tejido social”<sup>26</sup>. Aquí, “una porción significativa de los componentes de la sociedad se ve impregnada por la influencia criminal, ya sea a través de la corrupción, la funcionalidad hacia la estructura criminal o incluso siendo parte integral de ella”<sup>27</sup> avanzándose hacia “Estados criminalizados”<sup>28</sup>.

Como ha sostenido la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “en las zonas bajo el dominio de estos grupos emerge un poder paralelo que instala su propio sistema de reglas

---

15 Ministerio Público, Informe Crimen Organizado en Chile, (Fiscalía de Chile, 2024), p. 6, <https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2024/12/Informe-Fiscalia-de-Chile-Crimen-Organizado-En-Chile-Noviembre-2024.pdf>.

16 GIATOC, *Global Organized Crime Index 2025*.

17 Se identifica Identificamos la primera ola con el ascenso de Pablo Escobar y el Cartel de Medellín, seguida por una segunda etapa liderada por el Cartel de Cali. La tercera ola corresponde a la aparición de estados criminalizados vinculados a la revolución bolivariana. Finalmente, la cuarta ola se caracteriza por la participación de nuevos actores extrarregionales, la diversificación de productos en los mercados ilícitos, una mayor dependencia de los puertos y formas más sofisticadas de captura del Estado por parte de los grupos de crimen organizado transnacional. Pablo Zeballos y Douglas Farah, *Crimen organizado transnacional en América Latina. Riesgos y desafíos para las Fuerzas Armadas (Santiago: ANEPE, 2025)*, 11.

18 Ibid.

19 Luis de la Calle e Ignacio Sánchez-Cuenca, *La naturaleza del terrorismo: Violencia política y clandestinidad* (Madrid: Los Libros de la Catarata, 2024), p. 11.

20 Lorena Andrea Erazo-Patiño, Carlos Alfonso Laverde-Rodríguez y Emerson David Devia-Acevedo, Medios digitales y percepción de la violencia: Un análisis de la expansión del Tren de Aragua, *Revista Científica General José María Córdova* 22, n.º 46 (2024): 457-482, p. 460. <https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/issue/view/44/67>.

21 Pablo Zeballos, *Crimen organizado: Las dimensiones del control territorial*, *Ex-Ante*, 2 de noviembre de 2024, accedido el 8 de septiembre de 2025, <https://www.ex-ante.cl/crimen-organizado-las-dimensiones-del-control-territorial-por-pablo-zeballos/>.

22 Urquizar et al., *Radiografía de la Seguridad en Chile*, 2025, p. 38.

23 Pablo Zeballos, *Un virus entre sombras: La expansión del crimen organizado y el narcotráfico en Chile* (Catalonia, 2024), 104.

24 Ibid.

25 Ibid, 105.

26 Ibid, 106.

27 Ibid.

28 Ibid.

con el objetivo de ejercer control sobre el territorio y las personas que en él habitan a través de amenazas y extorsión. Este sistema informal de normas regula aspectos importantes de la vida de las personas y limita el ejercicio de sus derechos, además de vulnerar su derecho a la seguridad personal, y exponer su integridad personal en caso de incumplimiento de estas”<sup>29</sup>.

En Chile es un hecho público que la criminalidad organizada opera en todos los territorios, incluidas las cárceles. El reciente Informe de Seguridad Global 2025 de Gallup<sup>30</sup> entrega una fotografía que nuestro país no debiera ignorar: de los 144 países medidos, Chile aparece en el sexto lugar con peor percepción de seguridad: solo un 39% se siente seguro. Por encima de nuestro país están Ecuador (38%), Liberia (37%), Botswana y Lesotho (34%), y Sudáfrica encabezando el listado negativo con un 33%.

Asimismo, la criminalidad dentro de las cárceles muestra un crecimiento complejo. Entre 2015 y 2024, las incautaciones de droga aumentaron en un 1.205%, las extorsiones en un 5.100%, las amenazas en un 279% y las agresiones en un 41%. En total, se registraron 464 homicidios y 305 casos de sobornos, lo que evidencia la existencia de una compleja triada del ecosistema criminal intrapenitenciario, caracterizada por la violencia, los mercados ilícitos y la corrupción<sup>31</sup>. Esto sin contar que, durante la década, además, se incautaron 117.765 celulares, con un incremento del 257%<sup>32</sup>.

Debe tenerse en consideración que nuestro país tiene suscrita y ratificada la Convención Americana de Derechos Humanos<sup>33</sup> la que en su artículo 1 establece las obligaciones de respeto y garantía por parte del Estado respecto de los derechos humanos que ahí establece dicha Convención. Con relación a esta última, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que esta “implica el deber (...) de organizar todo el aparato gubernamental y, en general, todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, de manera tal que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos. Como consecuencia de esta obligación los Estados deben prevenir, investigar y sancionar toda violación de los derechos reconocidos por la Convención y procurar, además, el restablecimiento, si es posible, del derecho conculcado y, en su caso, la reparación de los daños producidos por la violación de los derechos humanos”<sup>34</sup>. Según lo describe la propia Policía de Investigaciones de Chile “las situaciones de disputas entre las organizaciones criminales transnacionales, se condicen con la dinámica de homicidios en el escenario criminal, en la medida en que utilizan la violencia para posicionarse por sobre otras estructuras criminales”<sup>35</sup>.

29 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Norte de Centroamérica: Crimen organizado y derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes: desafíos y acciones estatales (2023)*, p. 24, <https://www.refworld.org/es/coi/inforpais/cidh/2023/es/147715>.

30 Gallup, *The Global Safety Report: A Safer World in Unsafe Times?* (Washington, D.C.: Gallup, Inc., 2025), p. 24. [https://www.gallup.com/file/analytcs/695138/Gallup\\_Global-Safety-Report-2025.pdf](https://www.gallup.com/file/analytcs/695138/Gallup_Global-Safety-Report-2025.pdf).

31 Urquizar et al., *Radiografía del control territorial de las cárceles*, p. 3.

32 Gendarmería de Chile. *Carta N° 1364/25, respuesta a solicitud de acceso a la información pública sobre incautaciones de celulares en cárceles (2014–2025)*. Santiago, 28 de agosto de 2025.

33 Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Decreto 873: *Aprueba Convención Americana sobre Derechos Humanos, denominada “Pacto de San José de Costa Rica”*. Promulgado el 23 de agosto de 1990 y publicado el 5 de enero de 1991, p. 2. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=16022>.

34 Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras*, sentencia de 26 de junio de 1987, p. 35, serie C, n.º 4, párr. 166. <https://www.refworld.org/es/jur/jur/corteidh/1988/es/126417>.

35 Policía de Investigaciones de Chile. *CEPCON Análisis prospectivo. Escenario criminal en Chile: situación actual y perspectivas futuras* (Santiago: Policía de Investigaciones de Chile, 2025), p. 9.

Actualmente, son al menos doce las organizaciones criminales transnacionales<sup>36</sup> que han sido identificadas con presencia en Chile, provenientes principalmente de Venezuela, Colombia, Perú, República Dominicana, México y China. Esto es: 5 venezolanas (Tren de Aragua<sup>37</sup>, Los Gallegos, Los Melean, Los Orientales y Los Valencianos); 2 colombianas (Los Shottas y Los Espartanos); 2 peruanas (Los Pulpos y Los del Callao); 1 de República Dominicana (Los Trinitarios); 1 de China (Clan Bang de Fujian<sup>38</sup>) y 1 de México (Jalisco Nueva Generación). Cabe tener presente que son aquellas que han sido oficialmente reconocidas por Carabineros de Chile<sup>39</sup> y el Ministerio Público<sup>40</sup>. Lo anterior, no obsta a que puedan existir otras<sup>41</sup> dado el dinamismo y la complejidad de estas estructuras criminales transnacionales<sup>42</sup>. Estamos en presencia también de lo que se ha denominado “chilenización”<sup>43</sup> del delito, esto es, no se trata solo de la llegada de bandas extranjeras, sino de una adaptación de organizaciones locales a dinámicas propias del crimen organizado transnacional, incorporando nuevas formas de operación, tipos de ilícitos y niveles de violencia.

En este escenario, el fenómeno del crimen organizado no puede analizarse de manera aislada de la evolución de los distintos delitos que afectan la seguridad pública. La observación sistemática de las estadísticas delictuales permite comprender mejor cómo se manifiestan estas dinámicas en el territorio y cómo han cambiado a lo largo del tiempo. En este sentido, el siguiente apartado presenta un análisis de las principales cifras de seguridad en Chile durante el año 2025, incorporando comparaciones históricas que permiten contextualizar las tendencias recientes del fenómeno criminal.

- 
- 36 También denominados “Estructuras Criminales Extranjeras de Alcance Transnacional (ECAT)”. Estas “poseen origen extranjero, pero despliegan sus acciones delictivas en territorio nacional, involucrándose directamente en la participación de mercados ilegales (trata de personas, tráfico de drogas, tráfico de armas, extorsión, etc.) y ejerciendo cierto nivel de control territorial”. *Ibid.*, p. 30.
- 37 Véase Pablo Urquizar, *Radiografía a las principales organizaciones criminales transnacionales en Chile: Tren de Aragua* (Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo, Instituto de Políticas Públicas, Universidad Andrés Bello, 2025), [https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/11/20251110-OCRIT-UNAB\\_Informe-Radiografia-a-las-principales-organizaciones-criminales-transnacionales-en-Chile-Tren-de-Aragua.pdf](https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/11/20251110-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-a-las-principales-organizaciones-criminales-transnacionales-en-Chile-Tren-de-Aragua.pdf)
- 38 Véase Pablo Urquizar, Bernardita Rosales y Vicente Abrigo, *Radiografía a las principales organizaciones criminales transnacionales en Chile: Clan Bang* (Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo, Instituto de Políticas Públicas, Universidad Andrés Bello, 2026), [https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2026/02/20260203-OCRIT-UNAB\\_Informe-Radiografia-a-las-principales-organizaciones-criminales-transnacionales-en-Chile-Clan-Bang.pdf](https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2026/02/20260203-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-a-las-principales-organizaciones-criminales-transnacionales-en-Chile-Clan-Bang.pdf)
- 39 Carabineros de Chile. *Minuta informativa 13 vinculada al ID AD009W 0079102 A 79112, 3. 2025.*
- 40 Ministerio Público, *Informe Crimen Organizado*, 2025, p. 96-97.
- 41 Por ejemplo “Los Lobos” o “Los Costeños”, recientemente reconocidas por el Ministerio Público. Ministerio Público, *Informe Crimen Organizado*, 2025, p. 96-97.
- 42 Se ha alertado también, a propósito de la construcción del Corredor Bioceánico Capricornio, la posible instalación de estructuras permanentes de organizaciones como el Primer Comando de la Capital y el Comando Vermelho, que no solo operarían en el tráfico de drogas, sino también en delitos como el contrabando, lavado de dinero, el tráfico de armas y la trata de personas. Además, el vínculo con la triple frontera y el financiamiento del terrorismo internacional con organizaciones como Hezbolá. Fiscalía Regional de Antofagasta, “Cuenta Pública 2025,” video de YouTube, publicado por Fiscalía de Chile, <https://www.youtube.com/watch?v=bsbm76h3yCc> (consultado el 29 de marzo de 2026), minuto 1:08:18.
- 43 Héctor Barros, “Estamos frente a una ‘chilenización’ del delito o una adaptación local de bandas transnacionales”, *La Tercera*, consultado el 5 de abril de 2026, <https://www.latercera.com/nacional/noticia/fiscal- Hector-barros-estamos-frente-a-una-chilenizacion-del-delito-o-una-adaptacion-local-de-bandas-transnacionales/>

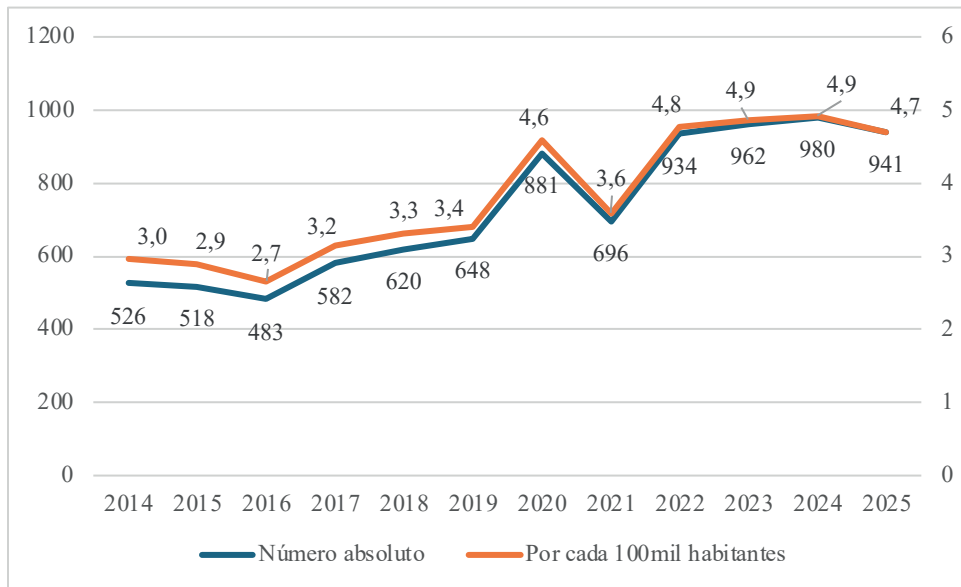
## IV. CIFRAS DE LA SEGURIDAD EN CHILE 2025

A continuación, se examina la evolución del fenómeno criminal en Chile durante el año 2025 en comparación con 2024, incorporando además un análisis histórico que se remonta hasta 2014. El estudio se centra en diez delitos considerados relevantes desde la perspectiva de su potencial vinculación con el crimen organizado. Estos delitos son: homicidios, secuestros, extorsiones, tráfico de sustancias, robos con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo de vehículo motorizado, porte de arma o explosivo, porte de arma punzante o cortante y usurpaciones.

El análisis pone especial énfasis en la evolución de estos delitos tanto en términos absolutos como en su tasa por cada 100 mil habitantes.

### a. Homicidios<sup>44</sup>

**Figura 1. Homicidios a nivel nacional período 2014-2025 en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.**



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas.

[1] En el total de homicidios se excluye la categoría de femicidios

[2] El total nacional de casos policiales se calcula en base a la sumatoria de todos los casos policiales regionales reportados en el CEAD.

El gráfico muestra una tendencia general de aumento de los homicidios entre 2014 y 2025, aunque con algunas fluctuaciones intermedias. Entre 2014 y 2016 se observa una leve disminución, pasando de 526 casos (3,0 por cada 100 mil habitantes) en 2014 a 483 casos (2,7) en 2016. A partir de 2017 comienza un crecimiento sostenido que se intensifica especialmente en 2020, cuando los homicidios alcanzan 881 casos (4,6). Luego ocurre una caída en 2021,

<sup>44</sup> Se excluye del análisis de homicidios el femicidio, femicidio no íntimo, suicidio femicida y el auxilio al suicidio.

pero posteriormente la tendencia vuelve a subir hasta alcanzar valores cercanos a mil casos anuales.

Al comparar 2024 y 2025, se observa una ligera reducción en el número absoluto de homicidios. En 2024 se registran 980 casos, mientras que en 2025 la cifra baja a 941 casos, lo que representa una disminución aproximada de 39 casos<sup>45</sup>. De manera similar, la tasa por cada 100 mil habitantes también presenta una leve baja, pasando de 4,9 en 2024 a alrededor de 4,7 en 2025. Esto sugiere un pequeño retroceso en los niveles de violencia letal, aunque las cifras siguen siendo relativamente altas en comparación con años anteriores.

Si se compara 2014 con 2025, el aumento es mucho más evidente. En términos absolutos, los homicidios pasan de 526 a 941, lo que implica un incremento de 415 casos, es decir, casi un 80 % más que al inicio del período. Asimismo, la tasa por cada 100 mil habitantes aumenta de 3,0 a cerca de 4,7, reflejando un crecimiento importante en la incidencia de homicidios en el país. En conjunto, esto indica que, aunque el último año muestra una leve reducción respecto a 2024, el panorama general a lo largo de la década evidencia un aumento significativo de la violencia homicida.

Entre 2021 y 2025 se observa una tendencia general de incremento luego de la caída registrada en 2021. Ese año los homicidios alcanzaron 696 casos (3,6 por cada 100 mil habitantes), representando uno de los niveles más bajos dentro de la segunda mitad del período analizado. A partir de 2022 se produce un aumento importante, con 934 casos (4,8), seguido por 962 en 2023 (4,9) y 980 en 2024 (4,9). Aunque en 2025 se registra una leve disminución a 941 casos (4,7), la cifra sigue siendo considerablemente mayor que la de 2021. En términos porcentuales, al comparar 2021 con 2025, los homicidios aumentan en 245 casos, lo que representa aproximadamente un incremento del 35 %. Esto evidencia que, pese a la leve reducción del último año, el nivel de homicidios al final del período continúa siendo significativamente más alto que el registrado en 2021.

---

45 Cabe advertir que recientemente se publicó el Informe Nacional de Víctimas de Homicidios consumados en Chile 2025 del Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos de la Subsecretaría de Prevención del Delito que incorpora la información de la Subsecretaría de Prevención del Delito con el Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Gendarmería de Chile, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Servicio de Registro Civil e Identificación. En dicho informe, se registra un total de 1091 homicidios consumados, registrándose una disminución en la variación de 2024-2025 de un -11,5% correspondiente a 118 víctimas. Véase Ministerio Público de Chile, *Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados en Chile 2025* (Santiago: Fiscalía de Chile, 2026), 10, [https://www.fiscaliadechile.cl/sites/default/files/2026-03/Informe%20de%20vi%CC%81ctimas%20de%20homicidios%20consumados%202025\\_VE.pdf](https://www.fiscaliadechile.cl/sites/default/files/2026-03/Informe%20de%20vi%CC%81ctimas%20de%20homicidios%20consumados%202025_VE.pdf).

**Tabla 1. Homicidios por región período 2014-2025 en cifras absolutas**

Región	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Región de Arica y Parinacota	1	11	6	8	12	9	9	16	20	17	17	18	1700%	6%
Región de Tarapacá	10	16	8	11	11	17	10	41	42	33	29	16	60%	-45%
Región de Antofagasta	20	23	23	23	26	18	38	18	39	44	45	34	70%	-24%
Región de Atacama	11	7	7	4	13	5	7	12	12	18	17	18	64%	6%
Región de Coquimbo	10	17	13	22	18	21	26	15	53	39	35	31	210%	-11%
Región de Valparaíso	55	30	45	49	55	44	74	63	102	104	110	86	56%	-22%
Región Metropolitana	261	273	221	294	307	340	474	317	406	461	447	464	78%	4%
Región del Lib. Bernardo O'Higgins	12	33	14	30	29	28	36	34	28	34	48	40	233%	-17%
Región del Maule	30	23	26	17	32	29	47	36	31	48	35	45	50%	29%
Región de Ñuble	11	3	11	7	10	6	10	17	19	12	16	10	-9%	-38%
Región del Biobío	39	36	46	51	39	57	68	67	97	79	89	90	131%	1%
Región de La Araucanía	22	15	29	27	31	31	32	21	43	26	31	29	32%	-6%
Región de Los Ríos	18	11	13	13	11	14	9	12	13	14	16	12	-33%	-25%
Región de Los Lagos	18	13	13	17	18	22	35	23	23	22	27	33	83%	22%
Región de Aysén	5	4	4	6	5	2	4	2	3	4	10	8	60%	-20%
Región de Magallanes	3	3	4	3	3	5	2	2	3	7	8	7	133%	-13%
<b>Nacional</b>	<b>526</b>	<b>518</b>	<b>483</b>	<b>582</b>	<b>620</b>	<b>648</b>	<b>881</b>	<b>696</b>	<b>934</b>	<b>962</b>	<b>980</b>	<b>941</b>	<b>79%</b>	<b>-4%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito.

[1] En el total de homicidios se excluye la categoría de femicidios.

[2] Las tasas de variación pueden ser elevadas debido al número reducido de casos registrados en el período inicial.

El análisis de los homicidios en términos absolutos por región entre 2014 y 2025 muestra un aumento generalizado en varias zonas del país, aunque con diferencias importantes en magnitud y comportamiento territorial. A nivel nacional, los homicidios pasan de 526 casos en 2014 a 941 en 2025, lo que representa un incremento del 79% en el período. La Región Metropolitana concentra la mayor cantidad de casos durante todos los años analizados, pasando de 261 homicidios en 2014 a 464 en 2025, seguida por regiones como Valparaíso y Biobío, que también presentan cifras elevadas hacia el final del período. En contraste, algunas regiones con menor población mantienen cifras absolutas más bajas, aunque con variaciones relevantes a lo largo del tiempo.

Al comparar 2024 y 2025, a nivel nacional se observa una leve disminución del 4%, pasando de 980 a 941 homicidios. Esta reducción se explica principalmente por caídas en varias regiones del norte y centro del país, como Tarapacá (-45%), Antofagasta (-24%), Valparaíso (-22%) y O'Higgins (-17%). No obstante, algunas regiones muestran incrementos durante este último año, destacando Maule (+29%), Los Lagos (+22%), Arica y Parinacota (+6%), Atacama (+6%) y la Región Metropolitana (+4%). Estos resultados evidencian que, aunque el total nacional disminuye levemente, el comportamiento regional es heterogéneo y existen territorios donde los homicidios continúan aumentando.

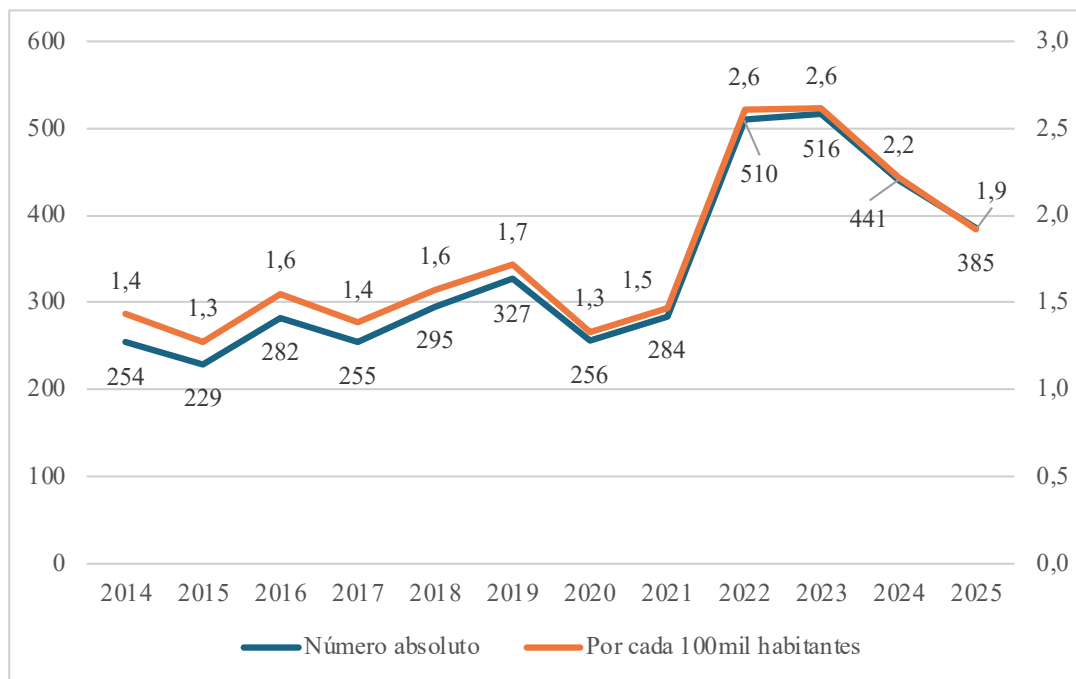
La comparación entre 2014 y 2025 muestra incrementos significativos en la mayoría de las regiones. Destacan especialmente Arica y Parinacota, que pasa de 1 a 18 casos, equivalente

a un aumento del 1.700%, así como O'Higgins (+233%) y Coquimbo (+210%). También se registran aumentos relevantes en Biobío (+131%), Magallanes (+133%) y Los Lagos (+83%). En cambio, algunas regiones presentan disminuciones en el período, como Los Ríos (-33%) y Ñuble (-9%). En términos generales, el análisis refleja que el fenómeno de los homicidios ha crecido en gran parte del territorio nacional en comparación con el inicio de la serie.

Por su parte, al comparar 2021 y 2025 se observa un aumento importante a nivel nacional. En 2021 se registraron 696 homicidios, mientras que en 2025 la cifra alcanza 941, lo que representa 245 casos adicionales, equivalentes a un incremento aproximado del 35%. Este aumento se explica principalmente por el crecimiento observado en regiones como la Región Metropolitana, que pasa de 317 a 464 casos, así como en Valparaíso, Biobío y Coquimbo, entre otras. Aunque algunas regiones muestran descensos en este período, la tendencia general indica que los homicidios aumentaron de manera significativa después de 2021, consolidándose niveles más altos hacia el final del período analizado.

## b. Secuestros

**Figura 2. Secuestros a nivel nacional período 2014-2025 en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.**



Fuente: Elaboración propia en base a información de Carabineros de Chile y el Instituto Nacional de Estadísticas.

El análisis de los secuestros a nivel nacional entre 2014 y 2025 muestra una tendencia general al alza, aunque con algunas fluctuaciones intermedias. Durante los primeros años del período se observan niveles relativamente estables, con 254 casos en 2014, 229 en 2015 y 282 en 2016, mientras que la tasa por cada 100 mil habitantes oscila entre 1,3 y 1,6. Posteriormente, el delito

comienza a mostrar un aumento gradual, alcanzando 327 casos en 2019 (1,7 por cada 100 mil habitantes). Sin embargo, en 2020 se registra una caída a 256 casos (1,3), seguida por un leve aumento en 2021, cuando se contabilizan 284 casos (1,5).

Al comparar 2024 y 2025, se observa una disminución relevante en los secuestros registrados. En 2024 se contabilizan 441 casos, con una tasa de 2,2 por cada 100 mil habitantes, mientras que en 2025 la cifra baja a 385 casos, equivalente a 1,9 por cada 100 mil habitantes. Esto representa una reducción aproximada de 56 casos, lo que equivale a una disminución cercana al 13% en el número absoluto de secuestros. Esta variación sugiere una leve reducción reciente en la ocurrencia de este delito, aunque las cifras se mantienen por encima de los niveles observados durante gran parte de la década.

La comparación entre 2014 y 2025 evidencia un aumento importante en los secuestros a lo largo del período. Mientras que en 2014 se registraron 254 casos, en 2025 la cifra alcanza 385, lo que implica 131 casos adicionales, equivalentes a un incremento aproximado del 52%. De manera similar, la tasa por cada 100 mil habitantes aumenta de 1,4 en 2014 a 1,9 en 2025, reflejando una mayor incidencia relativa del delito en la población. En términos generales, este resultado indica que, pese a las fluctuaciones observadas en algunos años, los secuestros presentan una tendencia creciente en comparación con el inicio del período analizado.

Finalmente, al comparar 2021 y 2025 se observa un incremento significativo en los niveles de secuestros. En 2021 se registraron 284 casos, mientras que en 2025 la cifra asciende a 385, lo que representa 101 casos adicionales, equivalentes a un aumento aproximado del 36%. Este crecimiento se explica principalmente por el fuerte incremento observado en 2022<sup>46</sup> y 2023, años en los que el número de secuestros supera los 500 casos y la tasa alcanza 2,6 por cada 100 mil habitantes, los valores más altos de toda la serie. Aunque posteriormente se registra una disminución en 2024 y 2025, los niveles actuales siguen siendo considerablemente más altos que los registrados en 2021.

---

<sup>46</sup> Similar análisis hace el Ministerio Público al sostener que ese año se incrementa un 68% los secuestros. Véase Ministerio Público de Chile, *Fenómenos criminales: Secuestros* (Santiago: Fiscalía Nacional, División de Estudios, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión, 2025), 6, [https://www.fiscaliadechile.cl/sites/default/files/documentos/InformeSecuestro\\_v6.pdf](https://www.fiscaliadechile.cl/sites/default/files/documentos/InformeSecuestro_v6.pdf)

**Tabla 2. Secuestros por región período 2014-2025 en cifras absolutas.**

Región de	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Arica y Parinacota	2	3	4	2	0	7	5	3	7	11	7	8	300%	14%
Tarapacá	2	4	7	6	5	5	6	15	13	15	7	11	450%	57%
Antofagasta	14	7	17	16	17	18	17	20	39	34	17	19	36%	12%
Atacama	0	3	7	3	0	7	2	10	8	10	13	3	0%	-77%
Coquimbo	8	4	11	5	8	11	14	11	20	19	22	26	225%	18%
Valparaíso	25	32	19	27	38	37	34	39	78	80	59	51	104%	-14%
Región Metropolitana	160	130	160	145	171	170	124	124	241	237	219	168	5%	-23%
Lib. Bernardo O'Higgins	6	9	7	10	14	7	8	10	9	11	16	16	167%	0%
Maule	8	10	7	7	5	11	6	5	17	11	15	17	113%	13%
Ñuble	3	0	1	2	3	5	5	3	5	5	9	2	-33%	-78%
Biobío	19	14	16	17	19	30	20	17	33	41	27	30	58%	11%
La Araucanía	3	2	11	6	6	8	10	10	14	14	9	15	400%	67%
Los Ríos	1	1	5	4	3	2	2	5	2	8	1	5	400%	400%
Los Lagos	3	5	7	4	6	8	1	11	23	17	19	11	267%	-42%
Aysén	0	1	1	0	0	0	1	0	0	3	1	3	200%	200%
Magallanes	0	4	2	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0%	0%
<b>Nacional</b>	<b>254</b>	<b>229</b>	<b>282</b>	<b>255</b>	<b>295</b>	<b>327</b>	<b>256</b>	<b>284</b>	<b>510</b>	<b>516</b>	<b>441</b>	<b>385</b>	<b>52%</b>	<b>-13%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información de Carabineros de Chile.

[1] El crecimiento para las regiones con cero secuestros registrados en 2014 fue calculado sobre 2015.

[2] Las tasas de variación pueden ser elevadas debido al número reducido de casos registrados en el período inicial.

El análisis de los secuestros por región en cifras absolutas entre 2014 y 2025 muestra un aumento relevante a nivel nacional, aunque con diferencias importantes entre los territorios. En el país, los casos pasan de 254 en 2014 a 385 en 2025, lo que representa un incremento del 52% en el período. La Región Metropolitana concentra la mayor cantidad de secuestros durante toda la serie, registrando 160 casos en 2014 y 168 en 2025, seguida por regiones como Valparaíso y Biobío, que también presentan cifras relevantes hacia el final del período. Asimismo, en varias regiones del norte y centro del país se observa un aumento progresivo respecto de los primeros años, lo que refleja una mayor expansión territorial del delito.

Al comparar 2024 y 2025, a nivel nacional se observa una disminución del 13%, pasando de 441 a 385 secuestros. Esta caída se explica principalmente por reducciones en regiones con altos registros, como la Región Metropolitana (-23%), Los Lagos (-42%), Atacama (-77%), Ñuble (-78%) y Valparaíso (-14%). Sin embargo, algunas regiones presentan incrementos en el último año, destacando Los Ríos (+400%), Aysén (+200%), La Araucanía (+67%), Tarapacá (+57%), Coquimbo (+18%) y Maule (+13%). Estos resultados evidencian que, aunque el total nacional disminuye, el comportamiento del delito continúa siendo heterogéneo entre regiones.

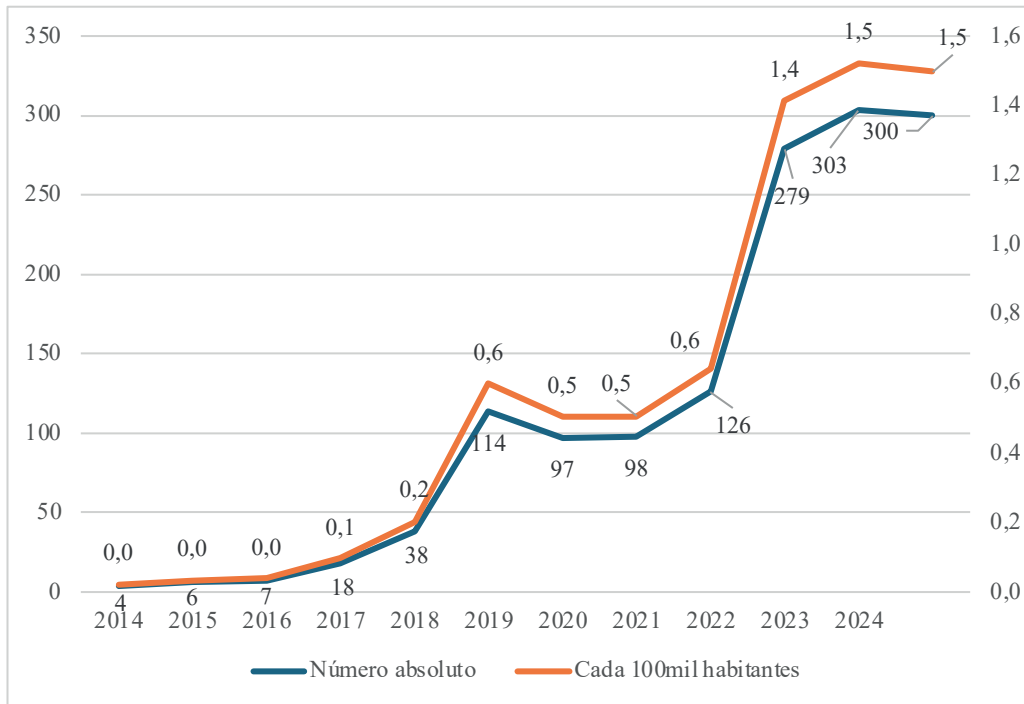
La comparación entre 2014 y 2025 evidencia incrementos significativos en varias regiones del país. Destacan especialmente Tarapacá, que pasa de 2 a 11 casos, equivalente a un aumento del 450%, así como La Araucanía (+400%) y Los Ríos (+400%). También se observan aumentos importantes en Arica y Parinacota (+300%), Los Lagos (+267%), Coquimbo (+225%) y Maule

(+113%). En contraste, algunas regiones presentan estabilidad o reducciones, como Ñuble (-33%) y Atacama, que mantiene el mismo nivel en el largo plazo. En términos generales, el análisis muestra que el delito de secuestro ha aumentado en gran parte del país en comparación con el inicio de la serie.

Por su parte, al comparar 2021 y 2025 se observa un incremento relevante a nivel nacional. En 2021 se registraron 284 secuestros, mientras que en 2025 la cifra alcanza 385, lo que representa 101 casos adicionales, equivalentes a un aumento aproximado del 36%. Este crecimiento se explica principalmente por el fuerte aumento observado en 2022 y 2023, cuando los casos superan los 500 secuestros, los niveles más altos de la serie. Aunque posteriormente se registra una disminución en 2024 y 2025, las cifras actuales siguen siendo considerablemente más altas que las registradas en 2021, lo que evidencia una expansión del delito en los años recientes.

### C. Extorsiones<sup>47</sup>

**Figura 3. Extorsiones a nivel nacional período 2014-2025 en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.**



Fuente: Elaboración propia en base a información de Carabineros de Chile y el Instituto Nacional de Estadísticas.

El análisis de las extorsiones a nivel nacional entre 2014 y 2025 muestra un aumento significativo a lo largo del período, especialmente a partir de la segunda mitad de la serie. Durante los primeros años se observan niveles muy bajos del delito, con 4 casos en 2014, 6 en 2015 y 7 en 2016, mientras que la tasa por cada 100 mil habitantes se mantiene cercana a

<sup>47</sup> Se debe tener en consideración que "uno de los principales obstáculos que se enfrenta cualquier estudio riguroso sobre el fenómeno extorsivo es que (...) la extorsión se denuncia mínimamente o no se denuncia en absoluto". Lucía Dammert, *Anatomía del poder ilegal* (Ariel, 2025), 204.

0,0. A partir de 2017 y 2018 comienza un crecimiento gradual, alcanzando 38 casos en 2018, y posteriormente 114 casos en 2019, cuando la tasa llega a 0,6 por cada 100 mil habitantes. Aunque en 2020 y 2021 se registra una leve disminución, con 97 y 98 casos respectivamente, el delito vuelve a aumentar a partir de 2022, marcando el inicio de una etapa de crecimiento más acelerado.

Al comparar 2024 y 2025, se observa una leve disminución en el número absoluto de extorsiones. En 2024 se registran 303 casos, mientras que en 2025 la cifra alcanza 300 casos, lo que representa una reducción aproximada del 1%. No obstante, la tasa por cada 100 mil habitantes muestra un ligero aumento, pasando de 1,5 en 2024 a cerca de 1,6 en 2025, lo que sugiere que la incidencia relativa del delito se mantiene en niveles elevados. En términos generales, las cifras del último año muestran una estabilización en niveles altos en comparación con los años previos.

La comparación entre 2014 y 2025 evidencia el crecimiento más marcado de toda la serie. Mientras que en 2014 se registraron apenas 4 casos de extorsión, en 2025 la cifra alcanza 300 casos, lo que implica 296 casos adicionales, equivalentes a un incremento extraordinario cercano al 7.400%. De igual manera, la tasa por cada 100 mil habitantes pasa de 0,0 a aproximadamente 1,6, lo que refleja un aumento considerable en la presencia de este delito en el país. Este resultado muestra que la extorsión ha experimentado una expansión significativa durante la última década.

Finalmente, al comparar 2021 y 2025 se observa un aumento muy relevante en los niveles de extorsión. En 2021 se registraron 98 casos, mientras que en 2025 la cifra asciende a 300, lo que representa 202 casos adicionales, equivalentes a un incremento aproximado del 206%. Este crecimiento se explica principalmente por el fuerte aumento observado entre 2022 y 2023<sup>48</sup>, cuando las extorsiones pasan de 126 a 279 casos, y continúan aumentando en 2024, alcanzando 303 casos, los niveles más altos de la serie. Aunque en 2025 se observa una leve reducción respecto al año anterior, las cifras actuales siguen siendo considerablemente más altas que las registradas a comienzos de la década.

---

<sup>48</sup> Cabe tener presente que el año 2023 entró en vigencia la ley N°21.555, publicada en el Diario Oficial el 10 de abril de dicho año y que creó un delito general de extorsión lo que puede haber influido en los aumentos que se visualizan.

**Tabla 3. Extorsiones por región período 2014-2025 en cifras absolutas**

Región	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2024-2025
Arica y Parinacota	0	0	0	0	0	0	1	2	7	7	1	4	300%
Tarapacá	0	0	0	0	0	0	1	0	2	6	1	4	300%
Antofagasta	0	0	0	0	0	0	2	2	7	9	14	10	-29%
Atacama	0	0	0	0	0	2	0	2	0	5	1	3	200%
Coquimbo	0	0	0	0	0	1	4	2	9	11	6	10	67%
Valparaíso	1	2	1	0	3	14	11	13	15	19	25	22	-12%
Metropolitana	3	4	5	11	21	55	36	46	51	167	183	186	2%
Lib. Bernardo O'Higgins	0	0	0	4	6	21	22	11	9	8	11	12	9%
Maule	0	0	0	1	1	2	6	2	3	7	4	0	-100%
Ñuble	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1	4	3	-25%
Biobío	0	0	0	2	3	2	4	5	4	12	16	7	-56%
La Araucanía	0	0	1	0	2	3	2	4	4	13	21	21	0%
Los Ríos	0	0	0	0	0	2	2	2	0	1	0	4	-
Los Lagos	0	0	0	0	2	8	3	7	12	12	13	11	-15%
Aysén	0	0	0	0	0	1	1	0	2	1	1	1	0%
Magallanes	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	2	2	0%
<b>Nacional</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>38</b>	<b>114</b>	<b>97</b>	<b>98</b>	<b>126</b>	<b>279</b>	<b>303</b>	<b>300</b>	<b>-1%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información de Carabineros de Chile.

[1] Debido a que no se cuenta con información de extorsión consistente para los años previos a 2019 para la mayoría de las regiones, se presenta solamente la variación 2024-2025.

[2] Las tasas de variación pueden ser elevadas debido al número reducido de casos registrados en el período inicial

El análisis de las extorsiones por región en cifras absolutas entre 2014 y 2025 muestra un aumento importante del delito a nivel nacional, aunque con una fuerte concentración territorial. En total, los casos pasan de 4 en 2014 a 300 en 2025, lo que refleja una expansión significativa en la última década. La Región Metropolitana concentra la mayor cantidad de casos durante todo el período, pasando de 3 extorsiones en 2014 a 186 en 2025, representando una proporción importante del total nacional. Otras regiones con cifras relevantes hacia el final de la serie son Valparaíso, La Araucanía, Antofagasta, Los Lagos y Coquimbo, lo que evidencia que el delito ha comenzado a expandirse también hacia otros territorios del país.

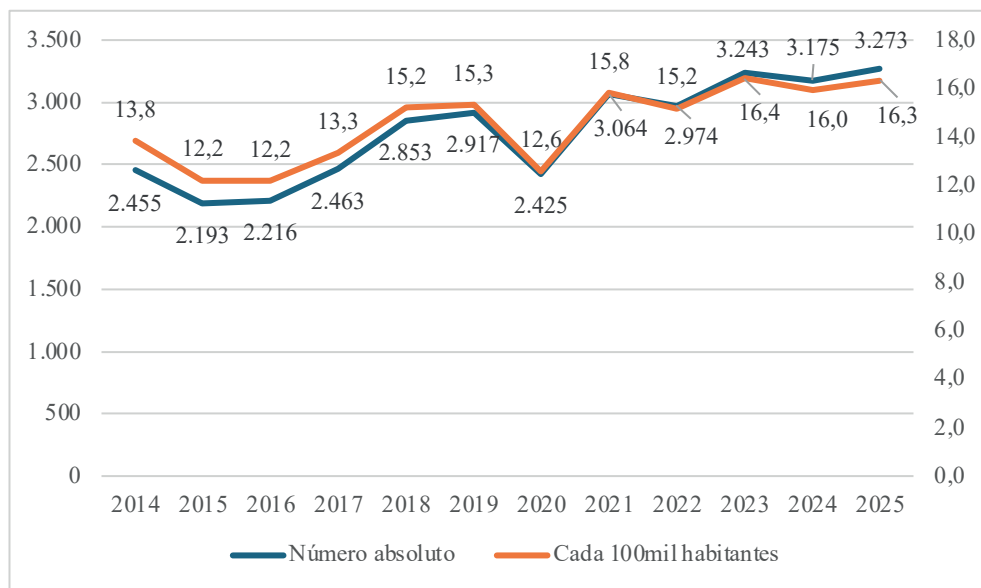
Al comparar 2024 y 2025, a nivel nacional se observa una leve disminución del 1%, pasando de 303 a 300 extorsiones. Sin embargo, el comportamiento regional es heterogéneo. Algunas regiones presentan aumentos importantes, como Arica y Parinacota (+300%), Tarapacá (+300%), Atacama (+200%) y Coquimbo (+67%), mientras que otras registran descensos relevantes, como Biobío (-56%), Antofagasta (-29%), Ñuble (-25%), Los Lagos (-15%) y Valparaíso (-12%). La Región Metropolitana muestra un aumento leve del 2%, manteniéndose como el territorio con mayor cantidad de casos en el país.

La comparación entre 2014 y 2025 evidencia el crecimiento más marcado del delito en prácticamente todas las regiones. Mientras que en 2014 la mayoría de los territorios registraban 0 o muy pocos casos, hacia 2025 se observan cifras considerablemente mayores. Destacan especialmente la Región Metropolitana, que pasa de 3 a 186 casos, así como Valparaíso, La Araucanía, Antofagasta, Los Lagos y Coquimbo, que muestran aumentos importantes respecto del inicio de la serie. En términos generales, el análisis refleja que la extorsión ha pasado de ser un delito con presencia muy limitada a uno con mayor incidencia territorial durante la última década.

Por su parte, al comparar 2021 y 2025 se observa un incremento muy significativo a nivel nacional. En 2021 se registraron 98 extorsiones, mientras que en 2025 la cifra alcanza 300, lo que representa 202 casos adicionales, equivalentes a un aumento aproximado del 206%. Este crecimiento se explica principalmente por el fuerte aumento observado desde 2022 en adelante, con incrementos importantes en regiones como la Región Metropolitana, Valparaíso, La Araucanía y Antofagasta. Aunque entre 2024 y 2025 se observa una leve disminución a nivel nacional, las cifras actuales continúan siendo considerablemente más altas que las registradas a comienzos de la década.

#### d. Tráfico de sustancias

**Figura 4. Tráfico de sustancias a nivel nacional período 2014-2025 en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes**



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas.

[1] El total nacional de casos policiales se calcula en base a la sumatoria de todos los casos policiales regionales reportados en el CEAD.

El análisis del tráfico de sustancias a nivel nacional entre 2014 y 2025 muestra una tendencia general de aumento, aunque con algunas fluctuaciones intermedias. En 2014 se registran 2.455 casos, con una tasa de 13,8 por cada 100 mil habitantes, mientras que en 2015 y 2016 se

observa una disminución, alcanzando 2.193 y 2.216 casos, respectivamente. Posteriormente, entre 2017 y 2019 se evidencia una recuperación del delito, llegando a 2.853 casos en 2018 y 2.917 en 2019, con tasas cercanas a 15 casos por cada 100 mil habitantes. Sin embargo, en 2020 se produce una caída a 2.425 casos, tras lo cual el delito vuelve a aumentar a partir de 2021, iniciando una etapa de crecimiento más sostenido.

Al comparar 2024 y 2025, se observa un leve aumento en el número absoluto de casos. En 2024 se registran 3.175 casos, mientras que en 2025 la cifra asciende a 3.273, lo que representa 98 casos adicionales, equivalentes a un incremento aproximado del 3%. Asimismo, la tasa por cada 100 mil habitantes también presenta un aumento, pasando de 16,0 en 2024 a aproximadamente 16,3 en 2025. Estos resultados indican que, en el último año, el tráfico de sustancias mantiene una tendencia al alza, alcanzando los valores más altos de toda la serie analizada.

La comparación entre 2014 y 2025 evidencia un crecimiento importante del delito en el largo plazo. Mientras que en 2014 se registraron 2.455 casos, en 2025 la cifra alcanza 3.273, lo que implica 818 casos adicionales, equivalentes a un incremento aproximado del 33%. De manera similar, la tasa por cada 100 mil habitantes aumenta de 13,8 a 16,3, lo que refleja un aumento en la incidencia relativa del delito dentro de la población. En términos generales, este resultado indica que el tráfico de sustancias ha experimentado un crecimiento sostenido durante la última década.

Finalmente, al comparar 2021 y 2025 se observa un aumento relevante en los niveles de tráfico de sustancias. En 2021 se registraron 3.064 casos, mientras que en 2025 la cifra asciende a 3.273, lo que representa 209 casos adicionales, equivalentes a un incremento aproximado del 7%. Este aumento se explica principalmente por el crecimiento observado entre 2022 y 2023, cuando los casos alcanzan 2.974 y 3.243, respectivamente, manteniéndose posteriormente en niveles elevados en 2024 y 2025. En consecuencia, aunque el incremento reciente es moderado, el delito se mantiene en niveles altos hacia el final del período analizado.

**Tabla 4. Tráfico de sustancias por región período 2014-2025 en cifras absolutas**

Región	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Arica y Parinacota	82	145	207	218	242	311	206	182	163	197	246	213	160%	-13%
Tarapacá	304	396	454	490	478	466	273	432	477	426	266	273	-10%	3%
Antofagasta	202	146	114	155	169	202	167	345	254	218	217	246	22%	13%
Atacama	103	100	74	105	129	128	82	88	91	84	86	95	-8%	10%
Coquimbo	103	79	59	71	110	125	129	166	142	179	171	148	44%	-13%
Valparaíso	366	345	319	304	421	426	393	422	410	497	451	415	13%	-8%
Metropolitana	561	486	480	566	616	701	541	626	598	720	818	935	67%	14%
Lib. Bernardo O'Higgins	204	113	118	105	115	77	111	110	110	120	113	127	-38%	12%
Maule	86	57	74	81	90	91	86	95	137	109	108	132	53%	22%
Ñuble	47	36	56	54	48	56	57	60	75	86	94	104	121%	11%
Biobío	230	164	126	143	196	119	113	200	202	237	211	183	-20%	-13%
La Araucanía	58	39	39	72	108	75	95	138	124	148	142	137	136%	-4%
Los Ríos	51	44	32	33	35	40	51	57	67	72	67	77	51%	15%
Los Lagos	41	28	42	38	52	57	73	88	75	106	123	127	210%	3%
Aysén	5	9	11	13	22	10	22	26	32	28	22	21	320%	-5%
Magallanes	12	6	11	15	22	33	26	29	17	16	40	40	233%	0%
<b>Nacional</b>	<b>2.455</b>	<b>2.193</b>	<b>2.216</b>	<b>2.463</b>	<b>2.853</b>	<b>2.917</b>	<b>2.425</b>	<b>3.064</b>	<b>2.974</b>	<b>3.243</b>	<b>3.175</b>	<b>3.273</b>	<b>33%</b>	<b>3%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito.

[1] Las tasas de variación pueden ser elevadas debido al número reducido de casos registrados en el período inicial.

El análisis del tráfico de sustancias por región entre 2014 y 2025 muestra un aumento general a nivel nacional, aunque con diferencias importantes entre los territorios. En total, los casos pasan de 2.455 en 2014 a 3.273 en 2025, lo que representa un incremento del 33% en el período. La Región Metropolitana concentra la mayor cantidad de casos durante toda la serie, pasando de 561 en 2014 a 935 en 2025, seguida por regiones como Valparaíso, Tarapacá, Biobío y Antofagasta, que también registran cifras elevadas. Asimismo, en diversas regiones del norte y sur del país se observan aumentos relevantes, lo que refleja una expansión territorial del delito a lo largo del período analizado.

Al comparar 2024 y 2025, a nivel nacional se observa un aumento del 3%, pasando de 3.175 a 3.273 casos. Este incremento se explica principalmente por el aumento registrado en varias regiones, como la Región Metropolitana (+14%), Los Ríos (+15%), Antofagasta (+13%), O'Higgins (+12%), Ñuble (+11%), Atacama (+10%) y Maule (+22%). En contraste, algunas regiones presentan disminuciones en el último año, como Arica y Parinacota (-13%), Coquimbo (-13%), Biobío (-13%), Valparaíso (-8%) y La Araucanía (-4%). Estos resultados evidencian que, aunque el total nacional aumenta levemente, el comportamiento del delito presenta variaciones importantes entre regiones.

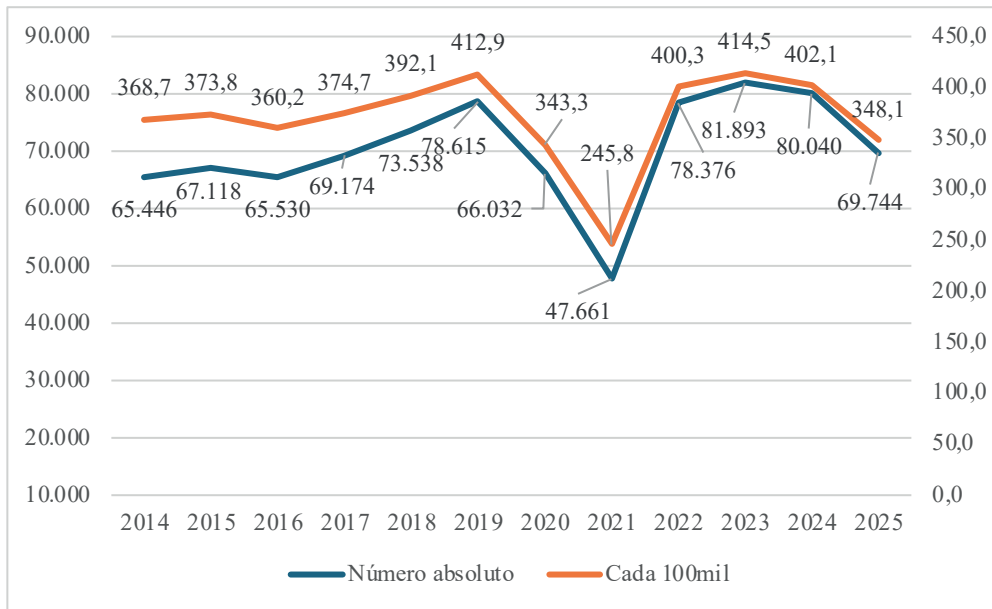
La comparación entre 2014 y 2025 muestra incrementos significativos en varias regiones del país. Destacan especialmente Aysén (+320%), Magallanes (+233%) y Los Lagos (+210%), así como

Arica y Parinacota (+160%) y La Araucanía (+136%). También se registran aumentos relevantes en Ñuble (+121%) y Maule (+53%). En contraste, algunas regiones presentan disminuciones en el largo plazo, como O'Higgins (-38%), Biobío (-20%), Tarapacá (-10%) y Atacama (-8%). En términos generales, el análisis evidencia que, aunque existen variaciones regionales, el tráfico de sustancias ha aumentado en gran parte del territorio nacional en comparación con el inicio del período.

Por su parte, al comparar 2021 y 2025 se observa un incremento moderado a nivel nacional. En 2021 se registraron 3.064 casos, mientras que en 2025 la cifra asciende a 3.273, lo que representa 209 casos adicionales, equivalentes a un aumento aproximado del 7%. Este aumento se explica principalmente por el crecimiento observado en regiones como la Región Metropolitana, Los Lagos, Ñuble y Maule, entre otras. Aunque algunas regiones presentan descensos en este período, la tendencia general muestra que el tráfico de sustancias se mantiene en niveles elevados hacia el final de la serie analizada.

### e. Robos con violencia o intimidación

**Figura 5. Robos con violencia o intimidación a nivel nacional período 2014-2025 en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.**



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas.

El análisis de los robos con violencia o intimidación a nivel nacional entre 2014 y 2025 muestra una evolución con importantes fluctuaciones a lo largo del período. En 2014 se registran 65.446 casos, con una tasa de 368,7 por cada 100 mil habitantes, mientras que en los años siguientes se observa un aumento gradual, alcanzando 78.615 casos en 2019 y una tasa de 412,9, uno de los niveles más altos de la serie. Posteriormente, en 2020 y especialmente en 2021, se produce una fuerte disminución, llegando a 47.661 casos en 2021, con una tasa de 245,8, lo que representa el nivel más bajo del período. A partir de 2022 se evidencia una recuperación significativa, con cifras nuevamente cercanas a los niveles previos.

Al comparar 2024 y 2025, se observa una disminución relevante en el número de robos con violencia o intimidación. En 2024 se registran 80.040 casos, mientras que en 2025 la cifra desciende a 69.744, lo que representa 10.296 casos menos, equivalentes a una reducción aproximada del 13%. De manera similar, la tasa por cada 100 mil habitantes también disminuye, pasando de 402,1 en 2024 a 348,1 en 2025. Esto indica que, tras el aumento observado entre 2022 y 2024, el último año presenta una reducción significativa en la ocurrencia de este delito. La comparación entre 2014 y 2025 muestra un aumento moderado en el número de robos con violencia o intimidación. Mientras que en 2014 se registraron 65.446 casos, en 2025 la cifra alcanza 69.744, lo que implica 4.298 casos adicionales, equivalentes a un incremento aproximado del 7%. Sin embargo, la tasa por cada 100 mil habitantes disminuye levemente, pasando de 368,7 a 348,1, lo que sugiere que, en términos relativos, la incidencia del delito se mantiene relativamente estable en comparación con el inicio del período.

Finalmente, al comparar 2021 y 2025 se observa un aumento importante en los robos con violencia o intimidación. En 2021 se registraron 47.661 casos, mientras que en 2025 la cifra asciende a 69.744, lo que representa 22.083 casos adicionales, equivalentes a un incremento aproximado del 46%. Este crecimiento se explica principalmente por el fuerte aumento observado en 2022 y 2023, cuando los casos superan los 78 mil, manteniéndose posteriormente en niveles altos en 2024, antes de registrar una disminución en 2025. En consecuencia, aunque el último año muestra una reducción, las cifras actuales siguen siendo considerablemente superiores a las registradas en 2021.

**Tabla 5. Robos con violencia o intimidación por región período 2014-2025 en cifras absolutas**

Región	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Arica y Parinacota	501	502	618	538	552	780	666	583	1.322	1.583	1.175	958	91%	-18%
Tarapacá	1.602	1.669	1.553	1.220	1.237	1.294	1.051	1.480	2.632	2.067	1.579	1.148	-28%	-27%
Antofagasta	2.252	2.112	1.925	1.970	2.073	1.993	2.051	1.754	3.242	3.082	2.681	2.173	-4%	-19%
Atacama	800	721	832	698	725	824	636	588	1.092	1.159	1.041	885	11%	-15%
Coquimbo	1.737	1.708	1.664	1.680	1.688	1.857	1.565	1.246	2.237	2.178	2.146	1.809	4%	-16%
Valparaíso	5.575	5.727	5.762	5.449	5.229	5.255	4.372	3.136	5.907	6.423	6.143	5.203	-7%	-15%
Metropolitana	40.618	43.103	41.444	46.018	50.244	55.412	47.235	32.260	50.397	52.853	53.389	47.577	17%	-11%
Lib. Bernardo O'Higgins	1.694	1.650	1.626	1.716	1.753	1.727	1.452	1.030	1.947	2.076	2.117	1.800	6%	-15%
Maule	1.411	1.324	1.407	1.537	1.710	1.810	1.498	1.020	1.815	1.962	1.795	1.615	14%	-10%
Ñuble	538	566	602	627	615	561	469	382	749	773	695	568	6%	-18%
Biobío	5.413	4.787	4.931	4.667	4.652	4.165	2.867	2.208	3.952	4.358	4.215	3.294	-39%	-22%
La Araucanía	1.529	1.554	1.541	1.396	1.443	1.289	1.028	988	1.353	1.474	1.275	1.134	-26%	-11%
Los Ríos	409	398	421	465	423	416	342	244	478	501	506	397	-3%	-22%
Los Lagos	1.153	1.130	1.022	1.020	1.044	1.076	717	652	1.132	1.263	1.134	1.044	-9%	-8%
Aysén	103	83	70	60	65	65	40	42	39	66	77	62	-40%	-19%
Magallanes	111	84	112	113	85	91	43	48	82	75	72	77	-31%	7%
<b>Nacional</b>	<b>65.446</b>	<b>67.118</b>	<b>65.530</b>	<b>69.174</b>	<b>73.538</b>	<b>78.615</b>	<b>66.032</b>	<b>47.661</b>	<b>78.376</b>	<b>81.893</b>	<b>80.040</b>	<b>69.744</b>	<b>7%</b>	<b>-13%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito.

El análisis de los robos con violencia o intimidación por región entre 2014 y 2025 muestra que este delito presenta una alta concentración territorial, especialmente en las regiones más pobladas del país. A nivel nacional, los casos pasan de 65.446 en 2014 a 69.744 en 2025, lo que representa un incremento del 7% en el período. La Región Metropolitana concentra la mayor cantidad de casos durante toda la serie, registrando 40.618 robos en 2014 y 47.577 en 2025, seguida por regiones como Valparaíso y Biobío, que también presentan cifras elevadas. Asimismo, otras regiones como Antofagasta, Coquimbo y Maule mantienen niveles relevantes de este delito, evidenciando su presencia en distintos territorios del país.

Al comparar 2024 y 2025, a nivel nacional se observa una disminución del 13%, pasando de 80.040 a 69.744 casos. Esta reducción se refleja en la mayoría de las regiones del país. Destacan las caídas registradas en Tarapacá (-27%), Biobío (-22%), Los Ríos (-22%), Antofagasta (-19%), Aysén (-19%), Arica y Parinacota (-18%) y Ñuble (-18%). La Región Metropolitana, que concentra la mayor cantidad de casos, también presenta una disminución del 11%, pasando de 53.389 casos en 2024 a 47.577 en 2025. En contraste, Magallanes es una de las pocas regiones que registra un leve aumento (+7%), aunque con cifras absolutas relativamente bajas.

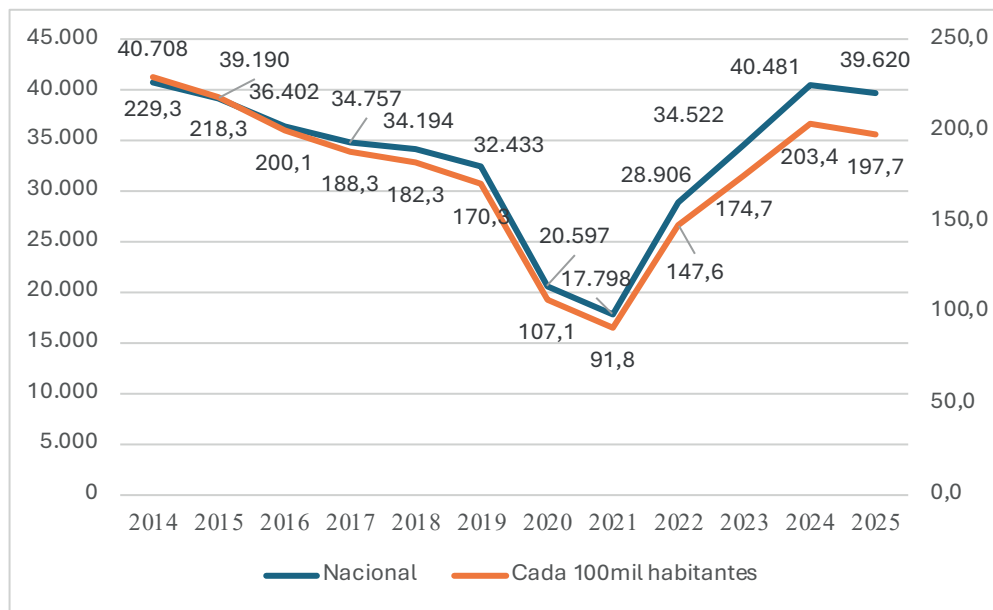
La comparación entre 2014 y 2025 muestra comportamientos diferenciados entre las regiones. Algunas presentan aumentos importantes, como Arica y Parinacota (+91%), Región Metropolitana (+17%), Maule (+14%) y Atacama (+11%). Sin embargo, otras regiones registran disminuciones relevantes en el largo plazo, como Biobío (-39%), Aysén (-40%), Magallanes (-31%), Tarapacá (-28%) y La Araucanía (-26%). En términos generales, el análisis evidencia

que, aunque el total nacional muestra un aumento moderado en la última década, el comportamiento territorial del delito ha sido heterogéneo, con regiones que experimentan incrementos y otras que presentan reducciones.

Por su parte, al comparar 2021 y 2025 se observa un aumento significativo a nivel nacional. En 2021 se registraron 47.661 robos con violencia o intimidación, mientras que en 2025 la cifra alcanza 69.744, lo que representa 22.083 casos adicionales, equivalentes a un incremento aproximado del 46%. Este aumento se explica principalmente por el fuerte crecimiento observado en 2022 y 2023, cuando los casos superan los 78 mil y 81 mil, respectivamente. Aunque en 2025 se observa una reducción respecto de 2024, las cifras actuales siguen siendo considerablemente superiores a las registradas en 2021.

## f. Robo por sorpresa

**Figura 6. Robos por sorpresa a nivel nacional período 2014-2025 en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes**



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas.

[1] El total nacional de casos policiales se calcula en base a la sumatoria de todos los casos policiales regionales reportados en el CEAD.

El análisis de los robos por sorpresa a nivel nacional entre 2014 y 2025 muestra una tendencia marcada por una disminución sostenida hasta 2021, seguida de una recuperación importante en los años posteriores. En 2014 se registran 40.708 casos, con una tasa de 229,3 por cada 100 mil habitantes, mientras que en los años siguientes se observa una reducción progresiva. Esta tendencia continúa hasta 2021, cuando se alcanza el nivel más bajo de la serie con 17.798 casos y una tasa de 91,8, evidenciando una disminución significativa respecto de los años iniciales del período.

Al comparar 2024 y 2025, se observa una disminución leve en el número absoluto de robos por sorpresa. En 2024 se registran 40.481 casos, mientras que en 2025 la cifra alcanza 39.620, lo que representa 861 casos menos, equivalentes a una reducción aproximada del 2%. De manera similar, la tasa por cada 100 mil habitantes también disminuye, pasando de 203,4 en 2024 a 197,7 en 2025. Estos resultados indican que, aunque el delito se mantiene en niveles relativamente altos en comparación con los años inmediatamente anteriores a la pandemia, el último año muestra una leve disminución.

La comparación entre 2014 y 2025 evidencia una disminución moderada en el largo plazo. Mientras que en 2014 se registraron 40.708 casos, en 2025 la cifra alcanza 39.620, lo que implica 1.088 casos menos, equivalentes a una reducción aproximada del 3%. Asimismo, la tasa por cada 100 mil habitantes también disminuye, pasando de 229,3 a 197,7, lo que refleja una menor incidencia relativa del delito en la población en comparación con el inicio del período.

Finalmente, al comparar 2021 y 2025 se observa un aumento significativo en los robos por sorpresa. En 2021 se registraron 17.798 casos, mientras que en 2025 la cifra asciende a 39.620, lo que representa 21.822 casos adicionales, equivalentes a un incremento aproximado del 123%. Este crecimiento se explica por el fuerte aumento observado a partir de 2022, cuando los casos comienzan a recuperarse progresivamente hasta alcanzar niveles cercanos a los registrados antes de la pandemia. Aunque en 2025 se observa una leve disminución respecto del año anterior, las cifras actuales siguen siendo considerablemente superiores a las registradas en 2021.

**Tabla 6. Robos por sorpresa por región período 2014-2025 en cifras absolutas**

Región	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Arica y Parinacota	451	406	451	363	396	396	326	209	298	401	423	329	-27%	-22%
Tarapacá	1.246	1.430	1.499	1.444	1.171	1.186	983	698	827	639	573	481	-61%	-16%
Antofagasta	1.550	1.480	1.173	1.144	1.099	956	501	493	870	892	871	751	-52%	-14%
Atacama	501	467	379	314	343	300	202	162	316	244	337	273	-46%	-19%
Coquimbo	1.006	1.067	1.106	1.097	977	850	583	453	685	748	743	742	-26%	0%
Valparaíso	4.827	4.521	4.537	4.051	4.027	3.991	2.397	1.576	2.418	2.907	3.107	2.896	-40%	-7%
Metropolitana	21.830	20.974	19.168	19.173	19.384	18.587	12.281	11.722	20.039	24.741	30.312	30.600	40%	1%
Lib. Bernardo O'Higgins	1.321	1.106	1.011	978	887	789	562	451	568	598	731	635	-52%	-13%
Maule	1.084	1.258	1.118	1.020	915	935	571	362	543	626	674	572	-47%	-15%
Ñuble	590	599	513	487	450	425	151	156	248	268	240	246	-58%	2%
Biobío	3.673	3.287	2.994	2.674	2.424	2.127	1.122	774	1.117	1.253	1.271	1.018	-72%	-20%
La Araucanía	1.376	1.385	1.331	1.104	1.193	934	438	296	379	492	450	383	-72%	-15%
Los Ríos	273	344	339	263	268	244	118	128	181	216	245	195	-29%	-20%
Los Lagos	914	802	728	592	618	670	346	304	397	476	481	469	-49%	-2%
Aysén	41	32	26	16	16	19	7	5	10	6	9	14	-66%	56%
Magallanes	25	32	29	37	26	24	9	9	10	15	14	16	-36%	14%
<b>Nacional</b>	<b>40.708</b>	<b>39.190</b>	<b>36.402</b>	<b>34.757</b>	<b>34.194</b>	<b>32.433</b>	<b>20.597</b>	<b>17.798</b>	<b>28.906</b>	<b>34.522</b>	<b>40.481</b>	<b>39.620</b>	<b>-3%</b>	<b>-2%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito.

El análisis de los robos por sorpresa por región entre 2014 y 2025 muestra una disminución general en el largo plazo a nivel nacional, aunque con importantes diferencias territoriales. En total, los casos pasan de 40.708 en 2014 a 39.620 en 2025, lo que representa una leve disminución del 3 % en el período. La Región Metropolitana concentra la mayor cantidad de casos durante toda la serie, registrando 21.830 robos en 2014 y 30.600 en 2025, seguida por regiones como Valparaíso y Biobío, que también presentan cifras relevantes, aunque con reducciones importantes en comparación con los primeros años del período. En varias regiones del país se observa una tendencia descendente respecto del inicio de la serie, especialmente en el sur.

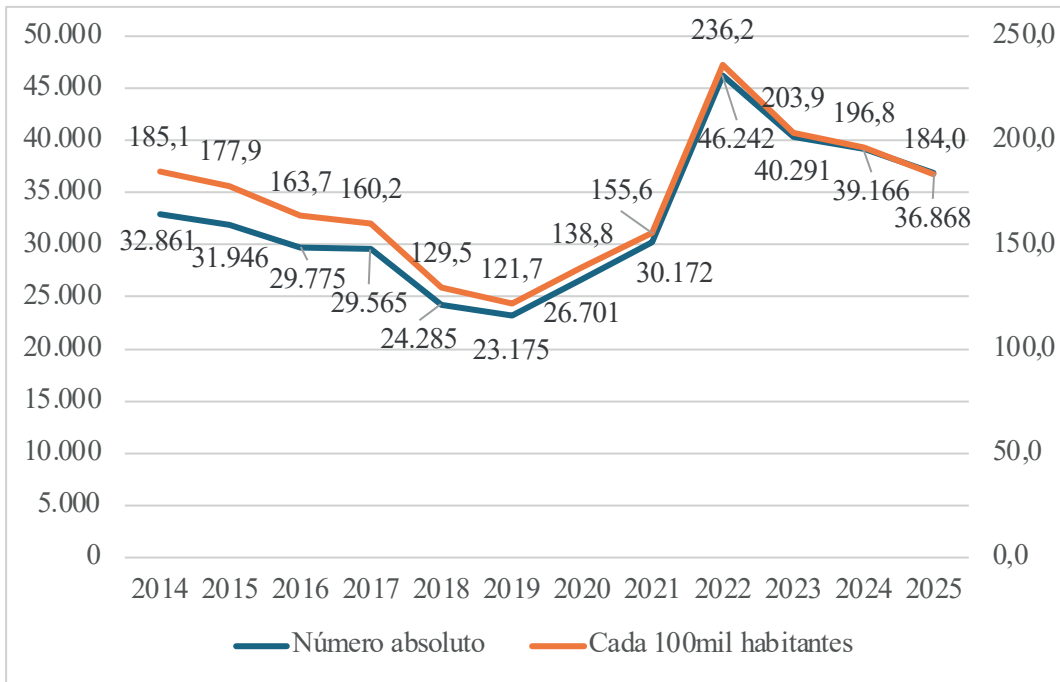
Al comparar 2024 y 2025, a nivel nacional se observa una leve disminución del 2%, pasando de 40.481 a 39.620 casos. Esta reducción se refleja en la mayoría de las regiones, destacando las caídas en Arica y Parinacota (-22%), Los Ríos (-20%), Biobío (-20%), Atacama (-19%), Tarapacá (-16%) y La Araucanía (-15%). Sin embargo, algunas regiones presentan aumentos durante el último año, como Aysén (+56%), Magallanes (+14%), Ñuble (+2%) y la Región Metropolitana (+1%). A pesar de estas variaciones, la tendencia nacional muestra una ligera reducción en el último año.

La comparación entre 2014 y 2025 evidencia una disminución importante en varias regiones del país. Destacan especialmente Biobío (-72%) y La Araucanía (-72%), así como Aysén (-66%), Tarapacá (-61%) y Ñuble (-58%). También se registran reducciones relevantes en Antofagasta (-52%), O'Higgins (-52%) y Los Lagos (-49%). En contraste, la Región Metropolitana presenta un aumento del 40% en el período, convirtiéndose en la única región con un incremento significativo en el largo plazo. En términos generales, el análisis muestra que el delito ha disminuido en gran parte del territorio nacional, aunque con una mayor concentración en la capital.

Por su parte, al comparar 2021 y 2025 se observa un aumento importante a nivel nacional. En 2021 se registraron 17.798 robos por sorpresa, mientras que en 2025 la cifra asciende a 39.620, lo que representa 21.822 casos adicionales, equivalentes a un incremento aproximado del 123%. Este crecimiento se explica principalmente por el aumento observado a partir de 2022, especialmente en regiones como la Región Metropolitana, Valparaíso, Biobío y Coquimbo. Aunque en 2025 se observa una leve disminución respecto del año anterior, las cifras actuales continúan siendo considerablemente superiores a las registradas en 2021.

## g. Robo de vehículos motorizados<sup>49</sup>

**Figura 7. Robo de vehículos motorizados a nivel nacional período 2014-2025 en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes**



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas.

[1] El total nacional de casos policiales se calcula en base a la sumatoria de todos los casos policiales regionales reportados en el CEAD.

El análisis del robo de vehículos motorizados a nivel nacional entre 2014 y 2025 muestra una evolución marcada por una disminución sostenida durante la segunda mitad de la década pasada, seguida de un fuerte aumento en los años más recientes. En 2014 se registran 32.861 casos, con una tasa de 185,1 por cada 100 mil habitantes, mientras que entre 2015 y 2019 se observa una tendencia descendente, alcanzando el nivel más bajo en 2019 con 23.175 casos y una tasa de 121,7. Posteriormente, a partir de 2020, el delito comienza a incrementarse nuevamente, llegando a 30.172 casos en 2021, lo que marca el inicio de un período de crecimiento más acelerado.

Al comparar 2024 y 2025, se observa una disminución en el número de robos de vehículos motorizados. En 2024 se registran 39.166 casos, mientras que en 2025 la cifra desciende a 36.868, lo que representa 2.298 casos menos, equivalentes a una reducción aproximada del 6%. De igual manera, la tasa por cada 100 mil habitantes también disminuye, pasando de 196,8 en 2024 a 184,0 en 2025. Esto indica que, aunque el delito sigue en niveles relativamente altos, durante el último año se observa una leve tendencia a la baja.

La comparación entre 2014 y 2025 muestra un aumento moderado en el número de robos de vehículos motorizados. Mientras que en 2014 se registraron 32.861 casos, en 2025 la cifra alcanza 36.868, lo que implica 4.007 casos adicionales, equivalentes a un incremento aproximado del

<sup>49</sup> Dentro de este tipo de delito se considera el robo con violencia de vehículo motorizado.

12%. Sin embargo, la tasa por cada 100 mil habitantes se mantiene relativamente cercana, pasando de 185,1 a 184,0, lo que sugiere que la incidencia relativa del delito se mantiene estable en el largo plazo.

Finalmente, al comparar 2021 y 2025 se observa un aumento importante en este delito. En 2021 se registraron 30.172 robos de vehículos motorizados, mientras que en 2025 la cifra asciende a 36.868, lo que representa 6.696 casos adicionales, equivalentes a un incremento aproximado del 22%. Este crecimiento se explica principalmente por el fuerte aumento registrado en 2022, cuando los casos alcanzan 46.242, el nivel más alto de toda la serie, manteniéndose posteriormente en niveles elevados durante 2023 y 2024, antes de registrar una leve disminución en 2025.

**Tabla 7. Robo de vehículos motorizados por región período 2014-2025 en cifras absolutas**

Región	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Arica y Parinacota	344	452	579	470	547	479	367	429	1.246	1.209	842	1.097	219%	30%
Tarapacá	1.034	1.252	1.339	1.057	732	729	609	930	1.854	1.570	1.205	1.203	16%	0%
Antofagasta	2.141	2.063	1.754	1.786	1.407	1.505	1.318	1.729	2.472	2.658	2.140	1.945	-9%	-9%
Atacama	473	275	355	342	319	292	222	230	400	372	415	332	-30%	-20%
Coquimbo	715	956	848	1.263	672	653	637	617	1.134	1.203	1.355	1.075	50%	-21%
Valparaíso	2.992	2.798	2.994	2.850	2.648	2.356	2.077	1.884	3.838	4.062	3.994	3.382	13%	-15%
Metropolitana	19.141	17.607	15.364	15.916	13.210	13.157	17.840	19.773	27.808	22.031	23.103	22.702	19%	-2%
Lib. Bernardo O'Higgins	667	576	836	697	552	505	545	660	1.145	980	984	864	30%	-12%
Maule	551	488	494	744	647	601	438	529	995	870	849	676	23%	-20%
Ñuble	252	330	315	210	203	230	153	287	681	598	377	241	-4%	-36%
Biobío	2.490	2.549	2.412	2.266	1.721	1.388	1.506	1.773	3.002	3.185	2.546	2.245	-10%	-12%
La Araucanía	1.323	1.766	1.518	1.255	1.039	754	571	828	1.073	988	797	641	-52%	-20%
Los Ríos	149	172	244	194	128	81	91	156	178	152	191	114	-23%	-40%
Los Lagos	448	418	399	354	332	273	263	269	339	349	315	303	-32%	-4%
Aysén	27	41	50	15	22	38	15	36	33	33	21	19	-30%	-10%
Magallanes	114	203	274	146	106	134	49	42	44	31	32	29	-75%	-9%
<b>Nacional</b>	<b>32.861</b>	<b>31.946</b>	<b>29.775</b>	<b>29.565</b>	<b>24.285</b>	<b>23.175</b>	<b>26.701</b>	<b>30.172</b>	<b>46.242</b>	<b>40.291</b>	<b>39.166</b>	<b>36.868</b>	<b>12%</b>	<b>-6%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudio y Análisis del Delito.

El análisis del robo de vehículos motorizados por región entre 2014 y 2025 muestra un aumento moderado a nivel nacional, acompañado de importantes diferencias territoriales. En total, los casos pasan de 32.861 en 2014 a 36.868 en 2025, lo que representa un incremento del 12% en el período. La Región Metropolitana concentra la mayor cantidad de casos durante toda la serie, pasando de 19.141 en 2014 a 22.702 en 2025, seguida por regiones como Valparaíso,

Biobío y Antofagasta, que también registran cifras relevantes. En varias regiones del norte y centro del país se observan incrementos respecto del inicio del período, lo que evidencia una expansión territorial del delito en la última década.

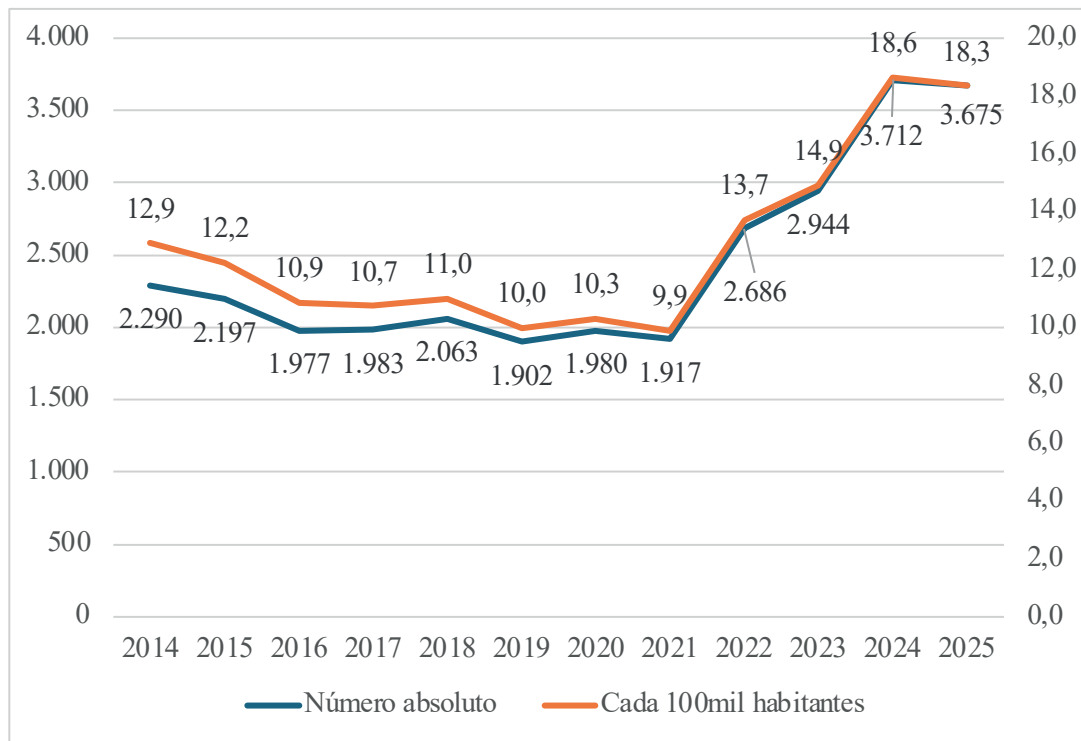
Al comparar 2024 y 2025, a nivel nacional se observa una disminución del 6%, pasando de 39.166 a 36.868 casos. Esta reducción se refleja en la mayoría de las regiones, destacando las caídas en Los Ríos (-40%), Ñuble (-36%), Coquimbo (-21%), Atacama (-20%), Maule (-20%) y La Araucanía (-20%). También se observan disminuciones en Valparaíso (-15%), Biobío (-12 %) y O'Higgins (-12 %). No obstante, algunas regiones presentan aumentos, como Arica y Parinacota (+30%), mientras que Tarapacá mantiene cifras similares al año anterior. En términos generales, el último año muestra una reducción del delito en gran parte del territorio nacional.

La comparación entre 2014 y 2025 muestra comportamientos diferenciados entre las regiones. Algunas presentan aumentos importantes, como Arica y Parinacota (+219%), Coquimbo (+50%), O'Higgins (+30%), Maule (+23%) y Región Metropolitana (+19%). En contraste, otras regiones registran disminuciones relevantes en el largo plazo, como Magallanes (-75%), La Araucanía (-52%), Los Lagos (-32%), Aysén (-30%) y Atacama (-30%). En términos generales, aunque el total nacional muestra un aumento moderado en la última década, el comportamiento regional del delito ha sido heterogéneo.

Por su parte, al comparar 2021 y 2025 se observa un aumento significativo a nivel nacional. En 2021 se registraron 30.172 robos de vehículos motorizados, mientras que en 2025 la cifra alcanza 36.868, lo que representa 6.696 casos adicionales, equivalentes a un incremento aproximado del 22%. Este aumento se explica principalmente por el fuerte crecimiento observado en 2022, cuando los casos alcanzan 46.242, el nivel más alto de la serie. Aunque posteriormente se observa una disminución en 2023, 2024 y 2025, las cifras actuales continúan siendo superiores a las registradas en 2021.

## h. Porte de arma o explosivo

**Figura 8. Porte de arma o explosivo a nivel nacional período 2014-2025 en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes**



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas.

[1] El total nacional de casos policiales se calcula en base a la sumatoria de todos los casos policiales regionales reportados en el CEAD.

El análisis del porte de arma o explosivo a nivel nacional entre 2014 y 2025 muestra una evolución marcada por una disminución gradual en la primera parte del período, seguida de un aumento importante en los años más recientes. En 2014 se registran 2.290 casos, con una tasa de 12,9 por cada 100 mil habitantes, mientras que en los años siguientes se observa una reducción progresiva, alcanzando 1.902 casos en 2019 y 1.917 en 2021, con tasas cercanas a 10 casos por cada 100 mil habitantes. A partir de 2022 comienza un aumento significativo del delito, lo que marca un cambio en la tendencia observada durante los años anteriores.

Al comparar 2024 y 2025, se observa una leve disminución en el número absoluto de casos. En 2024 se registran 3.712 casos, mientras que en 2025 la cifra desciende a 3.675, lo que representa 37 casos menos, equivalentes a una reducción aproximada del 1%. Sin embargo, la tasa por cada 100 mil habitantes se mantiene en niveles elevados, pasando de 18,6 en 2024 a 18,3 en 2025. Esto indica que, aunque el último año presenta una leve baja, el delito continúa en niveles significativamente más altos que los observados en la primera mitad del período.

La comparación entre 2014 y 2025 evidencia un aumento importante del delito en el largo plazo. Mientras que en 2014 se registraron 2.290 casos, en 2025 la cifra alcanza 3.675, lo que

implica 1.385 casos adicionales, equivalentes a un incremento aproximado del 60%. De igual manera, la tasa por cada 100 mil habitantes aumenta de 12,9 a 18,3, lo que refleja un aumento relevante en la incidencia del delito dentro de la población. En términos generales, estos resultados indican que el porte de armas o explosivos ha aumentado de manera significativa durante la última década.

Finalmente, al comparar 2021 y 2025 se observa un incremento muy relevante en este delito. En 2021 se registraron 1.917 casos, mientras que en 2025 la cifra asciende a 3.675, lo que representa 1.758 casos adicionales, equivalentes a un incremento aproximado del 92%. Este crecimiento se explica principalmente por el fuerte aumento observado entre 2022 y 2024, cuando los casos superan los 2.600, 2.900 y 3.700, respectivamente. Aunque en 2025 se registra una leve disminución respecto del año anterior, las cifras actuales continúan siendo considerablemente superiores a las registradas en 2021.

**Tabla 8. Porte de arma o explosivo por regiones período 2014-2025 en cifras absolutas**

Región	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Arica y Parinacota	32	32	27	27	33	36	35	26	70	57	55	50	56%	-9%
Tarapacá	85	74	43	54	47	52	47	62	115	105	105	106	25%	1%
Antofagasta	84	85	78	79	56	70	80	95	128	124	388	225	168%	-42%
Atacama	40	36	33	43	56	34	42	44	68	71	77	76	90%	-1%
Coquimbo	114	86	59	83	139	127	82	110	186	177	178	273	139%	53%
Valparaíso	217	183	185	225	220	200	218	252	339	350	353	371	71%	5%
Metropolitana	984	1.018	917	830	811	763	874	717	964	989	1.036	1.178	20%	14%
Lib. Bernardo O'Higgins	60	78	83	68	109	89	117	84	123	154	152	179	198%	18%
Maule	139	124	87	119	126	95	92	93	98	119	184	185	33%	1%
Ñuble	37	23	21	46	32	45	30	37	54	54	61	53	43%	-13%
Biobío	246	229	196	170	207	162	164	216	273	338	400	436	77%	9%
La Araucanía	112	115	119	103	120	90	96	81	115	144	245	205	83%	-16%
Los Ríos	34	24	32	32	35	37	39	34	49	118	295	129	279%	-56%
Los Lagos	75	65	62	81	48	74	56	59	67	87	133	175	133%	32%
Aysén	19	9	18	11	15	15	2	2	22	32	23	20	5%	-13%
Magallanes	12	16	17	12	9	13	6	5	15	25	27	14	17%	-48%
<b>Nacional</b>	<b>2.290</b>	<b>2.197</b>	<b>1.977</b>	<b>1.983</b>	<b>2.063</b>	<b>1.902</b>	<b>1.980</b>	<b>1.917</b>	<b>2.686</b>	<b>2.944</b>	<b>3.712</b>	<b>3.675</b>	<b>60%</b>	<b>-1%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito.

El análisis del porte de arma o explosivo por región entre 2014 y 2025 muestra un aumento importante del delito a nivel nacional, acompañado de diferencias territoriales significativas. En total, los casos pasan de 2.290 en 2014 a 3.675 en 2025, lo que representa un incremento del 60% en el período. La Región Metropolitana concentra la mayor cantidad de casos durante toda la serie, registrando 984 en 2014 y 1.178 en 2025, seguida por regiones como Biobío, Valparaíso y Coquimbo, que también presentan cifras relevantes hacia el final del período. Asimismo, varias regiones del país muestran incrementos sostenidos en comparación con los primeros años de la serie, lo que refleja una mayor presencia territorial del delito.

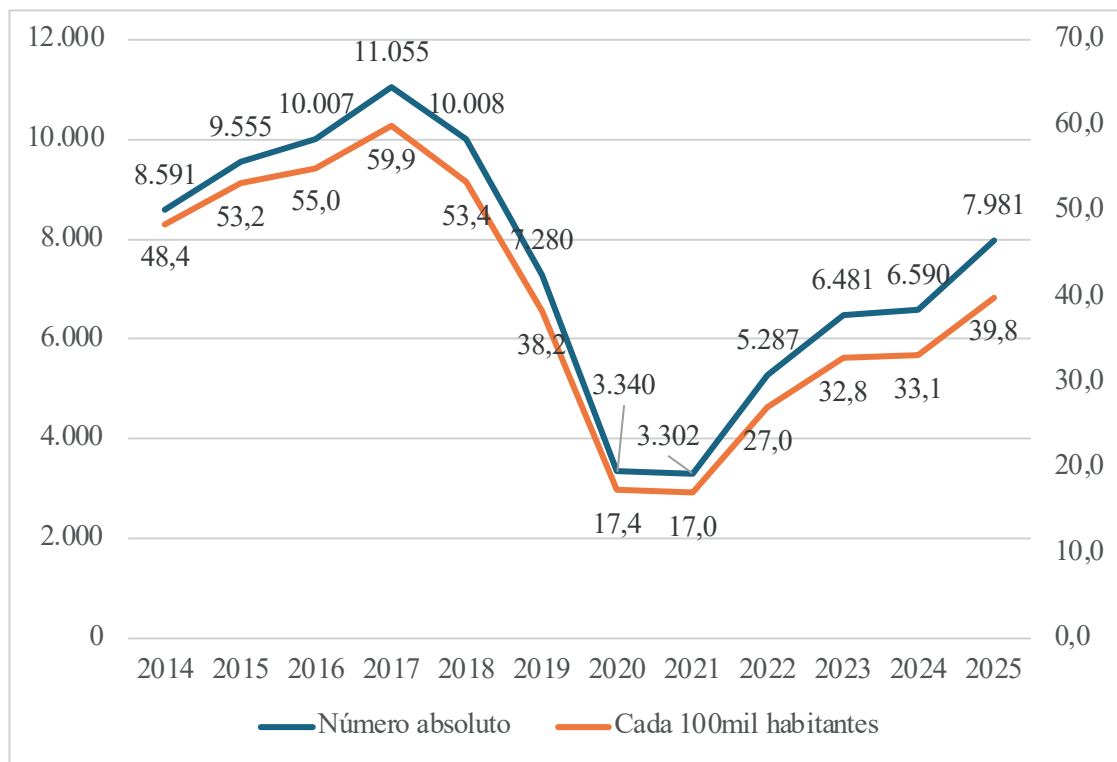
Al comparar 2024 y 2025, a nivel nacional se observa una leve disminución del 1 %, pasando de 3.712 a 3.675 casos. Sin embargo, el comportamiento regional es heterogéneo. Algunas regiones presentan aumentos relevantes, como Coquimbo (+53%), Los Lagos (+32%), O'Higgins (+18%), Región Metropolitana (+14%), Biobío (+9%) y Valparaíso (+5%). En contraste, otras regiones registran disminuciones importantes, como Los Ríos (-56%), Magallanes (-48%), Antofagasta (-42%), La Araucanía (-16%), Ñuble (-13%) y Aysén (-13%). Esto evidencia que, aunque el total nacional se mantiene relativamente estable, las variaciones regionales son significativas.

La comparación entre 2014 y 2025 evidencia incrementos importantes en varias regiones del país. Destacan especialmente Los Ríos (+279%), O'Higgins (+198%), Antofagasta (+168%), Coquimbo (+139%) y Los Lagos (+133%). También se observan aumentos relevantes en Atacama (+90%), La Araucanía (+83%), Biobío (+77%) y Valparaíso (+71%). En contraste, algunas regiones presentan incrementos más moderados, como Tarapacá (+25%) y Magallanes (+17%), mientras que Aysén muestra una variación menor en el período. En términos generales, el análisis refleja que el porte de armas o explosivos ha aumentado en gran parte del territorio nacional en comparación con el inicio de la serie.

Por su parte, al comparar 2021 y 2025 se observa un incremento significativo a nivel nacional. En 2021 se registraron 1.917 casos, mientras que en 2025 la cifra alcanza 3.675, lo que representa 1.758 casos adicionales, equivalentes a un aumento aproximado del 92%. Este crecimiento se explica principalmente por el fuerte incremento observado desde 2022 en adelante, con aumentos importantes en regiones como la Región Metropolitana, Biobío, Valparaíso, Coquimbo y O'Higgins. Aunque entre 2024 y 2025 se observa una leve disminución en el total nacional, las cifras actuales continúan siendo considerablemente más altas que las registradas en 2021.

## i. Porte de arma punzante o cortante

**Figura 9. Porte de arma punzante o cortante a nivel nacional período 2014-2025 en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes**



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas.

[1] El total nacional de casos policiales se calcula en base a la sumatoria de todos los casos policiales regionales reportados en el CEAD.

El análisis del porte de arma punzante o cortante a nivel nacional entre 2014 y 2025 muestra una evolución marcada por una disminución significativa hacia el año 2021, seguida de una recuperación en los años posteriores. En 2014 se registran 8.591 casos, con una tasa de 48,4 por cada 100 mil habitantes, mientras que entre 2015 y 2017 se observa un aumento progresivo, alcanzando el punto más alto en 2017 con 11.055 casos y una tasa de 59,9. Posteriormente, entre 2018 y 2021, se registra una caída importante, llegando a 3.302 casos en 2021, con una tasa de 17,0, el nivel más bajo de la serie.

Al comparar 2024 y 2025, se observa un aumento en el número de casos registrados. En 2024 se contabilizan 6.590 casos, mientras que en 2025 la cifra asciende a 7.981, lo que representa 1.391 casos adicionales, equivalentes a un incremento aproximado del 21%. De igual manera, la tasa por cada 100 mil habitantes también aumenta, pasando de 33,1 en 2024 a 39,8 en 2025. Estos resultados indican que el delito continúa en una fase de recuperación respecto de los niveles más bajos registrados a comienzos de la década.

La comparación entre 2014 y 2025 muestra una disminución moderada en el largo plazo. Mientras que en 2014 se registraron 8.591 casos, en 2025 la cifra alcanza a 7.981, lo que implica 610 casos menos, equivalentes a una reducción aproximada del 7%. Asimismo, la tasa por cada 100 mil habitantes disminuye de 48,4 a 39,8, lo que refleja una menor incidencia relativa del delito en comparación con el inicio del período.

Finalmente, al comparar 2021 y 2025 se observa un aumento significativo en el porte de armas punzantes o cortantes. En 2021 se registraron 3.302 casos, mientras que en 2025 la cifra asciende a 7.981, lo que representa 4.679 casos adicionales, equivalentes a un incremento aproximado del 142%. Este crecimiento se explica principalmente por el aumento sostenido observado desde 2022 en adelante, cuando los casos pasan de 5.287 en 2022 a 6.481 en 2023 y 6.590 en 2024, consolidando una tendencia al alza hacia el final del período analizado.

**Tabla 9. Porte de arma punzante o cortante por regiones período 2014-2025 en cifras absolutas**

Región	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Arica y Parinacota	240	229	225	245	214	141	99	165	212	323	390	352	47%	-10%
Tarapacá	465	613	355	754	418	379	72	163	339	423	396	228	-51%	-42%
Antofagasta	771	927	769	667	643	455	221	308	428	522	376	433	-44%	15%
Atacama	244	194	213	222	239	239	110	72	143	194	131	198	-19%	51%
Coquimbo	381	331	297	415	462	433	241	115	313	343	343	374	-2%	9%
Valparaíso	1.032	958	1.089	1.497	1.341	994	427	319	602	626	586	906	-12%	55%
Metropolitana	3.413	4.311	5.310	5.190	4.340	2.677	1.162	1.357	1.863	2.235	2.405	2.988	-12%	24%
Lib. Bernardo O'Higgins	304	296	259	369	428	316	132	114	199	245	224	278	-9%	24%
Maule	407	338	258	324	396	331	143	105	190	267	200	289	-29%	45%
Ñuble	55	57	48	78	65	73	46	35	56	79	83	84	53%	1%
Biobío	665	726	670	670	828	659	346	237	357	479	528	731	10%	38%
La Araucanía	228	191	209	235	246	196	82	87	186	265	328	431	89%	31%
Los Ríos	74	79	47	86	71	75	54	27	62	58	86	87	18%	1%
Los Lagos	188	185	152	208	199	221	160	169	264	304	419	494	163%	18%
Aysén	69	82	67	44	86	52	25	19	47	89	63	74	7%	17%
Magallanes	55	38	39	51	32	39	20	10	26	29	32	34	-38%	6%
<b>Nacional</b>	<b>8.591</b>	<b>9.555</b>	<b>10.007</b>	<b>11.055</b>	<b>10.008</b>	<b>7.280</b>	<b>3.340</b>	<b>3.302</b>	<b>5.287</b>	<b>6.481</b>	<b>6.590</b>	<b>7.981</b>	<b>-7%</b>	<b>21%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito.

El análisis del porte de arma punzante o cortante por región entre 2014 y 2025 muestra una evolución con diferencias importantes entre los territorios, aunque con una disminución moderada en el largo plazo a nivel nacional. En total, los casos pasan de 8.591 en 2014 a 7.981 en 2025, lo que representa una disminución del 7% en el período. La Región Metropolitana concentra la mayor cantidad de casos durante toda la serie, registrando 3.413 en 2014 y 2.988 en 2025, seguida por regiones como Valparaíso, Biobío y Antofagasta, que también presentan cifras relevantes. Asimismo, algunas regiones del sur, como Los Lagos y La Araucanía, muestran aumentos importantes hacia el final del período.

Al comparar 2024 y 2025, a nivel nacional se observa un aumento del 21%, pasando de 6.590 a 7.981 casos. Este incremento se explica por alzas importantes en varias regiones, como Valparaíso (+55%), Atacama (+51%), Maule (+45%), Biobío (+38%), La Araucanía (+31%) y la Región Metropolitana (+24%). También se registran aumentos en O'Higgins (+24%), Los Lagos (+18%) y Aysén (+17%). En contraste, algunas regiones presentan disminuciones, como Tarapacá

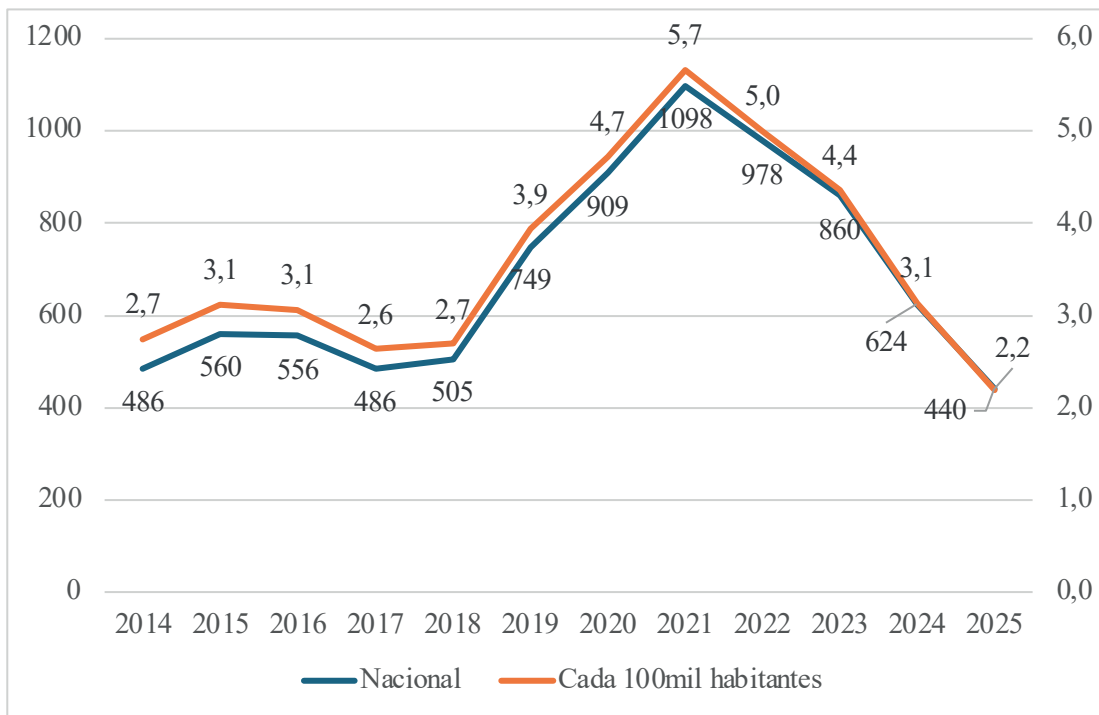
(-42%) y Arica y Parinacota (-10%). Estos resultados muestran que el aumento nacional está asociado principalmente al crecimiento observado en varias regiones del centro y sur del país.

La comparación entre 2014 y 2025 evidencia comportamientos diferenciados entre las regiones. Algunas presentan incrementos relevantes, como Los Lagos (+163%), La Araucanía (+89%), Ñuble (+53%) y Arica y Parinacota (+47%). También se observan aumentos en Biobío (+10%) y Los Ríos (+18%). En contraste, otras regiones muestran reducciones importantes en el largo plazo, como Tarapacá (-51%), Antofagasta (-44%), Magallanes (-38%), Maule (-29%) y Atacama (-19%). En términos generales, el comportamiento territorial del delito es heterogéneo, con regiones que experimentan incrementos significativos y otras que muestran descensos.

Por su parte, al comparar 2021 y 2025 se observa un aumento muy significativo a nivel nacional. En 2021 se registraron 3.302 casos, mientras que en 2025 la cifra alcanza 7.981, lo que representa 4.679 casos adicionales, equivalentes a un incremento aproximado del 142%. Este crecimiento se explica por el aumento sostenido observado desde 2022, con incrementos en varias regiones del país, especialmente en la Región Metropolitana, Valparaíso, Biobío y Los Lagos. Aunque el delito había alcanzado niveles mínimos en 2021, las cifras recientes muestran una recuperación importante hacia el final del período analizado.

## j. Usurpaciones

**Figura 10. Usurpaciones a nivel nacional período 2014-2025 en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.**



Fuente: Elaboración propia en base a información de Carabineros de Chile y el Instituto Nacional de Estadísticas.

El análisis de las usurpaciones a nivel nacional entre 2014 y 2025 muestra una evolución marcada por un aumento sostenido hasta 2021, seguido de una disminución en los años posteriores. En 2014 se registran 486 casos, con una tasa de 2,7 por cada 100 mil habitantes, mientras que en 2015 y 2016 se observa un leve aumento, alcanzando 560 y 556 casos, respectivamente. Posteriormente, entre 2017 y 2018 se registran cifras similares cercanas a los 500 casos, antes de iniciar un incremento más pronunciado a partir de 2019, cuando se contabilizan 749 casos. Esta tendencia continúa hasta 2021, año en que se alcanza el nivel más alto de la serie con 1.098 casos y una tasa de 5,7.

Al comparar 2024 y 2025, se observa una disminución significativa en el número de casos de usurpación. En 2024 se registran 624 casos, mientras que en 2025 la cifra desciende a 440, lo que representa 184 casos menos, equivalentes a una reducción aproximada del 29%. De manera similar, la tasa por cada 100 mil habitantes también disminuye, pasando de 3,1 en 2024 a 2,2 en 2025. Esto indica que el delito continúa mostrando una tendencia a la baja después del máximo alcanzado en 2021.

La comparación entre 2014 y 2025 muestra una disminución moderada en el largo plazo. Mientras que en 2014 se registraron 486 casos, en 2025 la cifra alcanza 440, lo que implica 46 casos menos, equivalentes a una reducción aproximada del 9%. Asimismo, la tasa por cada 100 mil habitantes también disminuye de 2,7 a 2,2, lo que refleja una menor incidencia relativa del delito en comparación con el inicio del período.

Finalmente, al comparar 2021 y 2025 se observa una disminución importante en las usurpaciones registradas. En 2021 se contabilizaron 1.098 casos, mientras que en 2025 la cifra se reduce a 440, lo que representa 658 casos menos, equivalentes a una disminución aproximada del 60%. Este descenso se explica por la reducción progresiva observada desde 2022 en adelante, cuando los casos disminuyen de 978 en 2022 a 860 en 2023<sup>50</sup> y 624 en 2024, consolidando una tendencia a la baja hacia el final del período analizado.

---

50 Cabe tener presente que el año 2023 entró en vigencia la ley N°21.633, publicada en el Diario Oficial el 24 de noviembre de dicho año, que regula los delitos de ocupación ilegal de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución.

**Tabla 10. Usurpaciones por regiones período 2014-2025 en cifras absolutas**

Región	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Arica y Parinacota	5	3	11	5	2	2	11	24	24	9	5	1	-80%	-80%
Tarapacá	1	3	2	2	6	17	23	34	14	19	6	2	100%	-67%
Antofagasta	1	1		5	10	3	15	13	17	20	10	2	100%	-80%
Atacama	3	6	3	3	3	8	10	6	9	5	9	3	0%	-67%
Coquimbo	8	6	10	12	6	14	14	25	13	16	14	5	-38%	-64%
Valparaíso	54	87	80	92	87	110	168	177	161	148	51	21	-61%	-59%
Metropolitana	151	196	217	144	173	201	183	190	216	176	295	325	115%	10%
Lib. Bernardo O'Higgins	18	25	18	21	17	21	24	22	34	25	16	11	-39%	-31%
Maule	5	13	11	13	14	12	23	33	23	22	14	9	80%	-36%
Ñuble	5	6	6	19	7	6	8	7	11	12	9	6	20%	-33%
Biobío	61	69	86	54	58	108	128	137	174	140	86	21	-66%	-76%
La Araucanía	116	105	58	64	69	167	223	316	174	162	61	11	-91%	-82%
Los Ríos	23	19	12	32	21	34	49	70	49	50	19	10	-57%	-47%
Los Lagos	31	20	35	15	27	40	25	35	52	51	26	13	-58%	-50%
Aysén	2		4	3	2	4	3	6	6	3	2	0	-100%	-100%
Magallanes	2	1	3	2	3	2	2	3	1	2	1	0	-100%	-100%
<b>Nacional</b>	<b>486</b>	<b>560</b>	<b>556</b>	<b>486</b>	<b>505</b>	<b>749</b>	<b>909</b>	<b>1098</b>	<b>978</b>	<b>860</b>	<b>624</b>	<b>440</b>	<b>-9%</b>	<b>-29%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información de Carabineros de Chile.

[1] Las tasas de variación pueden ser elevadas debido al número reducido de casos registrados en el período inicial.

El análisis de las usurpaciones por región entre 2014 y 2025 muestra una disminución general en el largo plazo a nivel nacional, aunque con importantes diferencias territoriales. En total, los casos pasan de 486 en 2014 a 440 en 2025, lo que representa una reducción del 9 % en el período. La Región Metropolitana concentra la mayor cantidad de casos durante toda la serie, registrando 151 en 2014 y 325 en 2025, seguida en años anteriores por regiones como La Araucanía, Biobío y Valparaíso, que presentan cifras relevantes durante gran parte del período. Sin embargo, varias de estas regiones muestran descensos significativos hacia el final de la serie.

Al comparar 2024 y 2025, a nivel nacional se observa una disminución del 29%, pasando de 624 a 440 casos. Esta reducción se refleja en la mayoría de las regiones del país. Destacan las caídas registradas en La Araucanía (-82%), Arica y Parinacota (-80%), Antofagasta (-80%), Biobío (-76%), Tarapacá (-67%) y Atacama (-67%). También se observan disminuciones importantes en Coquimbo (-64%), Valparaíso (-59%), Los Lagos (-50%) y Los Ríos (-47%). En contraste, la Región Metropolitana presenta un aumento del 10%, lo que contribuye a mantener una parte importante de los casos a nivel nacional.

La comparación entre 2014 y 2025 evidencia comportamientos diferenciados entre las regiones. Algunas muestran aumentos en el período, como la Región Metropolitana (+115%), Tarapacá (+100%), Antofagasta (+100%), Maule (+80%) y Ñuble (+20%). En contraste, varias regiones presentan reducciones importantes, destacando La Araucanía (-91%), Aysén (-100%),

Magallanes (-100%), Biobío (-66%), Valparaíso (-61%) y Los Lagos (-58%). En términos generales, el comportamiento territorial del delito muestra una tendencia a la disminución en gran parte del país, con excepción de algunas regiones donde se observan incrementos.

Por su parte, al comparar 2021 y 2025 se observa una disminución significativa a nivel nacional. En 2021 se registraron 1.098 usurpaciones, mientras que en 2025 la cifra desciende a 440, lo que representa 658 casos menos, equivalentes a una reducción aproximada del 60%. Este descenso se explica principalmente por la disminución observada en regiones como La Araucanía, Biobío, Valparaíso y Los Lagos, donde los casos han disminuido considerablemente desde los niveles alcanzados en 2021. Aunque la Región Metropolitana presenta un aumento en este período, la tendencia general muestra una reducción importante del delito en los últimos años.

## V. ESTADÍSTICA NACIONAL DE ATRIBUCIÓN POR GRAVEDAD DELICTUAL Y SU EVOLUCIÓN POR CADA 100 MIL HABITANTES

En base a la información reportada, se construye el Índice de delitos potencialmente utilizables por el crimen organizado por 100 mil habitantes, una herramienta que permite representar de manera más precisa la carga delictual que enfrenta el país y sus distintos territorios, incorporando no solo la frecuencia de ocurrencia de los delitos, sino también dos atributos esenciales: su gravedad medida en términos jurídicos y su potencial vinculación con el crimen organizado.

Esta metodología permite avanzar hacia una medición más robusta del impacto delictual, considerando que no todos los delitos generan el mismo nivel de amenaza a la seguridad pública, a la integridad de las personas ni a la estabilidad institucional. Al incorporar la dimensión penal de cada delito, el Índice ofrece una aproximación más integral al fenómeno, facilitando comparaciones territoriales y temporales más relevantes para el diseño de políticas públicas en seguridad. Además, al considerar su posible vinculación con el crimen organizado, se encuentra una medida concreta de cómo éste se ha ido expandiendo durante la última década, y la variación territorial de su amplificación.

La construcción del Índice considera dos innovaciones importantes en la forma de presentar la seguridad en Chile. Primero, para la construcción del Índice se realiza una ponderación de la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes -para cada uno de los diez delitos considerados en este informe- con un indicador de gravedad construido en base a la duración promedio de las penas contempladas en el Código Penal y leyes especiales. El indicador de gravedad utilizado corresponde al promedio entre la pena mínima y la pena máxima definidas por ley. Luego, la cifra de cada tipo de delito corregido por gravedad se pondera por su asociación potencial con el crimen organizado. La vinculación se calcula en base a la correlación<sup>51</sup> existente entre cada uno de los diez delitos con el tráfico de sustancias, debido a que este último se establece como la mejor aproximación del crimen organizado.

La correlación entre cada delito y el de tráfico de sustancias es considerado un indicador de la probabilidad de que éste potencialmente haya sido perpetrado en el contexto del crimen organizado. Finalmente, se realiza un ajuste matemático para que el Índice esté en un intervalo de 0 a 100 puntos. A continuación, la tabla asignada de gravedad:

---

51 Coeficiente de correlación de Pearson que cuantifica la relación entre dos variables en una escala desde -1 a 1.

**Tabla 11. Pena asignada según delito y gravedad.**

Tipo de delito	Ubicación Código Penal	Pena	Tiempo de privación de libertad
Homicidios	Art. 391 <sup>52</sup>	Presidio mayor en su grado medio a máximo	10 años y un día a 20 años
Secuestros	Art. 141 <sup>53</sup>	Presidio menor en su grado máximo	3 años y un día a 5 años
Extorsiones	Art. 438 <sup>54</sup>	Presidio mayor en su grado mínimo a máximo.	5 años y un día a 20 años
Robos con violencia o intimidación	Art. 436, inciso primero <sup>55</sup>	Presidio mayor en su grado mínimo a máximo	5 años y un día a 20 años
Robo por sorpresa	Art. 436, inciso segundo <sup>56</sup>	Presidio menor en su grado medio a máximo.	541 días a 5 años
Tráfico de sustancias	Art. 3 Ley N° 20.000 <sup>57</sup>	Presidio mayor en su grado mínimo a medio	5 años y un día a 15 años
Porte de arma o explosivo	Art. 14 Ley N° 17.798 de Control de Armas <sup>58</sup>	Presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo	3 años y un día a 10 años
Porte de arma punzante o cortante	Art. 288 bis <sup>59</sup>	Presidio menor en su grado mínimo	61 días a 540 días.
Robo de vehículo motorizado	Art. 436, inciso tercero <sup>60</sup>	Presidio menor en su grado máximo	3 años y un día a 5 años.
Usurpación	Art. 457 <sup>61</sup> y 458 <sup>62</sup>	Presidio menor en su grado mínimo a máximo	61 días a 5 años.

Fuente: Elaboración propia en base al Código Penal, la ley N° 20.000 y la ley N° 17.798.

En la Figura N°11 se puede ver la variación de este Índice en el período 2014-2025. El Índice de delitos potencialmente vinculados al crimen organizado muestra una evolución con dos fases claramente diferenciadas durante el período 2014-2025. En los primeros años (2014-2019) se observa una relativa estabilidad con leves fluctuaciones, pasando de 100 puntos en 2014 a un máximo de 101 en 2019, con una caída intermedia hasta 92 en 2016. Esta dinámica sugiere que, si bien existían variaciones en la carga delictual, el fenómeno se mantenía contenido dentro de rangos relativamente acotados, sin evidenciar un crecimiento sostenido de alta intensidad.

52 "El que mate a otro (...)"

53 "El que sin derecho encerrare o detuviere a otro privándole de su libertad, comete el delito de secuestro (...)"

54 "El que para obtener un provecho patrimonial para sí o para un tercero constriña a otro con violencia o intimidación a suscribir, otorgar o entregar un instrumento público o privado que importe una obligación estimable en dinero, o a ejecutar, omitir o tolerar cualquier otra acción que importe una disposición patrimonial en perjuicio suyo o de un tercero (...)"

55 "[L]os robos ejecutados con violencia o intimidación en las personas (...)"

56 "Se considerará como robo y se castigará con la pena de presidio menor en sus grados medio a máximo, la apropiación de dinero u otras especies que los ofendidos lleven consigo, cuando se proceda por sorpresa o aparentando riñas en lugares de concurrencia o haciendo otras maniobras dirigidas a causar agolpamiento o confusión".

57 "Las penas establecidas en el artículo 1° se aplicarán también a quienes trafiquen, bajo cualquier título, con las sustancias a que dicha disposición se refiere, o con las materias primas que sirvan para obtenerlas y a quienes, por cualquier medio, induzcan, promuevan o faciliten el uso o consumo de tales sustancias.

Se entenderá que trafican los que, sin contar con la autorización competente, importen, exporten, transporten, adquieran, transfieran, sustraigan, posean, suministren, guarden o porten tales sustancias o materias primas."

58 "Los que portaren alguna de las armas o elementos (...)"

59 "El que portare armas cortantes o punzantes (...)"

60 "También será considerado robo, y se sancionará con la pena de presidio menor en su grado máximo, la apropiación de vehículos motorizados, siempre que se valga de la sorpresa, de la distracción de la víctima o se genere por parte del autor cualquier maniobra distractora cuyo objeto sea que la víctima abandone el vehículo para facilitar su apropiación, en ambos casos, en el momento en que ésta se apreste a ingresar o hacer abandono de un lugar habitado, destinado a la habitación o sus dependencias, o su lugar de trabajo, salvo en aquellos casos en que medie violencia o intimidación, en los que se aplicará lo dispuesto en el inciso primero".

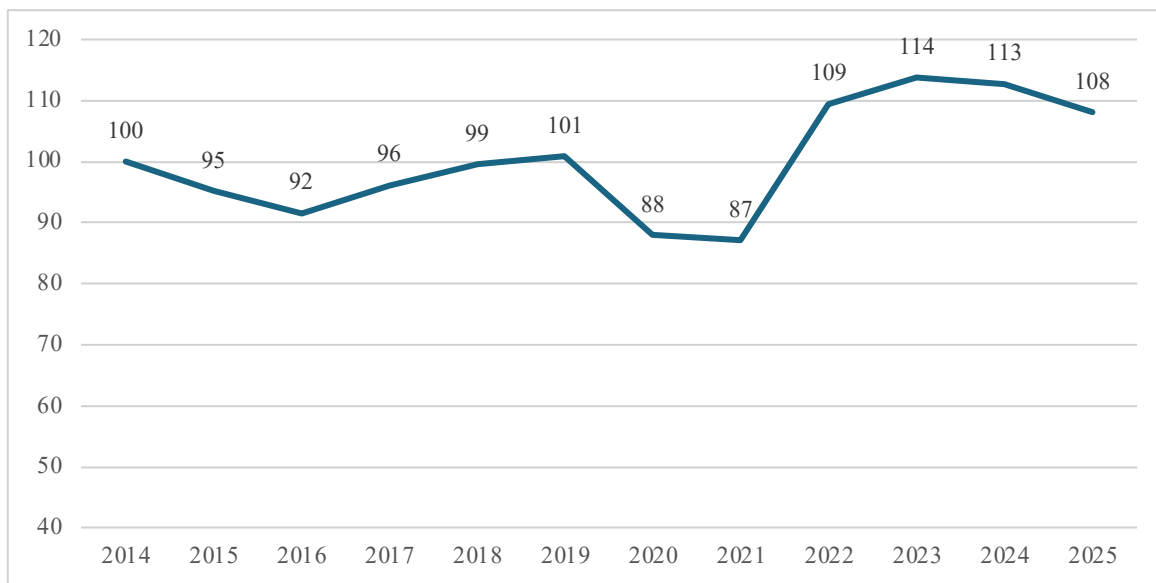
61 "Al que, con violencia o intimidación en las personas, ocupare total o parcialmente un inmueble, sea público o privado, o usurpare un derecho real que otro poseyere o tuviere legítimamente y al que, hecha la ocupación en ausencia del legítimo poseedor o tenedor, vuelto éste le repeliere (...)"

62 "Cuando, en los casos del inciso primero del artículo 457, el hecho se llevare a efecto sin violencia o intimidación en las personas, ni daño en las cosas (...)"

Sin embargo, a partir de 2020 se produce un quiebre en la tendencia. El Índice desciende significativamente hasta 88 en 2020 y 87 en 2021, lo que podría estar asociado a factores coyunturales como restricciones de movilidad o cambios en los patrones delictivos. No obstante, esta disminución resulta transitoria, ya que desde 2022 se observa un aumento abrupto y sostenido, alcanzando 109 puntos ese año y un peak de 114 en 2023, el valor más alto de toda la serie. Este salto refleja una intensificación relevante de delitos de mayor gravedad y con mayor vinculación potencial al crimen organizado.

En el período más reciente (2023-2025), aunque se evidencia una leve disminución —113 en 2024 y 108 en 2025—, el Índice se mantiene en niveles considerablemente superiores a los registrados antes de 2022. Esto indica que, si bien podría haber una desaceleración en el crecimiento, no se observa un retorno a los niveles previos, consolidándose un nuevo umbral más alto de carga delictual. En términos de política pública, esto sugiere que el fenómeno no es meramente coyuntural, sino que responde a transformaciones estructurales en la dinámica delictiva.

**Figura 11: Estadística a nivel nacional de atribución por gravedad delictual y su evolución por cada 100 mil habitantes período entre 2014 y 2025**



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito, Carabineros de Chile e Instituto Nacional de Estadísticas.

## VI. DESAFÍOS DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE KAST (2026–2030): SEGURIDAD, CRIMINALIDAD Y CAPACIDAD ESTATAL EN CHILE

### 1. Modificar el escenario de criminalidad estructural que se encuentra con señales contradictorias

El inicio del período gubernamental 2026–2030 se produce en un contexto marcado por una tensión entre tendencias estructurales de aumento de la criminalidad y señales recientes de moderación en ciertos indicadores. Desde una perspectiva de largo plazo, la evidencia muestra un deterioro significativo en la seguridad pública, caracterizado por el aumento sostenido de delitos violentos y complejos, así como por la progresiva instalación de fenómenos asociados al crimen organizado.

No obstante, el año 2025 introduce un elemento de ambigüedad analítica. Se observa una leve disminución en algunos delitos relevantes, como los homicidios —que registran una caída cercana al 4%— y los secuestros —con una disminución aproximada del 13%—. Este comportamiento podría sugerir, en una lectura preliminar, una posible contención del fenómeno criminal o el impacto de políticas implementadas en el corto plazo.

Sin embargo, esta aparente mejora debe ser interpretada con cautela. Cuando se amplía el análisis al período 2021–2025, se evidencia que los niveles actuales de criminalidad siguen siendo sustancialmente más elevados que al término del gobierno anterior. En este intervalo, los homicidios aumentan en torno a un 35%, los secuestros en un 36% y las extorsiones más de un 200%. Este contraste revela que la disminución observada en 2025 no constituye un cambio estructural, sino más bien una inflexión coyuntural dentro de una tendencia general al alza.

El principal desafío para el gobierno será, por tanto, transformar este escenario estructural, evitando interpretar las variaciones de corto plazo como señales definitivas de mejora, y orientando las políticas públicas hacia intervenciones sostenidas que incidan en las causas profundas del fenómeno.

### 2. Detener la transformación del fenómeno criminal y el aumento de la violencia

Uno de los rasgos más significativos del contexto actual es la transformación cualitativa de la criminalidad. El aumento de los homicidios en la última década no solo expresa un crecimiento en términos cuantitativos, sino también una mutación en su naturaleza. La violencia letal ha adquirido características propias del crimen organizado, como el uso instrumental del asesinato para resolver conflictos, disciplinar territorios o eliminar competidores<sup>63</sup>.

63 Véase Pablo Urquizar, *Radiografía a las principales organizaciones criminales transnacionales en Chile: Tren de Aragua* (Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo, Instituto de Políticas Públicas, Universidad Andrés Bello, 2025), [https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/11/20251110-OCRIT-UNAB\\_Informe-Radiografia-a-las-principales-organizaciones-criminales-transnacionales-en-Chile-Tren-de-Aragua.pdf](https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/11/20251110-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-a-las-principales-organizaciones-criminales-transnacionales-en-Chile-Tren-de-Aragua.pdf)

Este cambio cualitativo implica que el delito ya no puede entenderse únicamente desde una lógica individual, sino como parte de estructuras organizadas que utilizan la violencia como herramienta estratégica. En este sentido, la violencia se integra a cadenas de valor criminal, asociadas a mercados ilícitos como el narcotráfico, la trata de personas o el tráfico de armas.

Asimismo, la expansión de delitos emergentes como la extorsión y el secuestro refuerza esta transformación. La extorsión, en particular, se consolida como un mecanismo sistemático de financiamiento, que requiere control territorial, capacidad de intimidación y redes operativas estables. Este fenómeno evidencia la transición hacia formas de criminalidad más complejas, donde la coerción se institucionaliza como práctica económica.

El desafío del Estado radica, por tanto, en detener esta transformación antes de que se consolide plenamente, lo que implica no solo reducir los delitos, sino desarticular las estructuras que los sostienen.

### **3. Desarticulación del crimen organizado transnacional**

El avance del crimen organizado transnacional constituye uno de los desafíos más complejos del período 2026–2030. Chile ha experimentado una transición desde un escenario de baja presencia de estas organizaciones hacia uno en el que múltiples redes criminales extranjeras operan activamente en el territorio.

Estas estructuras presentan características que dificultan su persecución: operan en redes internacionales, poseen capacidad de adaptación, diversifican sus actividades ilícitas y cuentan con recursos financieros significativos. Además, su funcionamiento trasciende la comisión de delitos específicos, involucrando la generación de sistemas de control social, la infiltración en economías legales y la corrupción de instituciones.

El carácter transnacional de estas organizaciones implica que las políticas de seguridad no pueden limitarse al ámbito nacional, sino que deben incorporar mecanismos de cooperación internacional, intercambio de información y coordinación entre Estados. Asimismo, exige un enfoque integral que combine herramientas policiales, judiciales, financieras y sociales. Se debe recordar que la letra l) de los considerandos del Decreto N°96<sup>64</sup> del Ministerio de Seguridad Pública que aprueba la Política Nacional de Seguridad Pública, señala que esta “constituye el principal instrumento de planificación del Sistema de Seguridad Pública para el período 2025-2031, estableciendo el marco rector para la acción de las instituciones que lo integran y colaboran, mediante un modelo de gestión basado en evidencia, orientado a resultados, con énfasis en la focalización estratégica y la pertinencia territorial, que promueva la interoperabilidad y protección de la información, fomente la cooperación con distintos actores nacionales e internacionales, se adapte a los nuevos fenómenos criminales y asegure el buen uso de los recursos públicos”.

---

64 Publicado el 30 de enero de 2026.

En este contexto, resulta especialmente relevante la implementación efectiva de la nueva Fiscalía Supraterritorial<sup>65</sup>, creada a partir de la reforma constitucional materializada en la Ley N°21.644, así como la reciente entrada en vigencia de la Ley N°21.771<sup>66</sup>.

#### 4. Recuperación total de la soberanía territorial del Estado

La recuperación total de la soberanía territorial constituye uno de los ejes centrales de la política de seguridad. Este concepto implica no solo la presencia del Estado en el territorio, sino su capacidad efectiva de ejercer control, garantizar derechos y desplazar a actores criminales.

En determinados contextos, el crimen organizado ha logrado establecer formas de gobernanza paralela, imponiendo normas, regulando actividades económicas ilícitas y ejerciendo control sobre comunidades. Este fenómeno representa una amenaza directa a la legitimidad del Estado y a la vigencia del Estado de Derecho.

La recuperación de estos espacios requiere intervenciones multidimensionales, que combinen presencia policial, políticas sociales, fortalecimiento institucional y participación comunitaria. No se trata únicamente de intervenir territorios, sino de reconstruir las condiciones que permiten la vigencia de la autoridad estatal.

#### 5. Enfrentar la crisis del sistema penitenciario y detener la reproducción del crimen

El sistema penitenciario chileno enfrenta una crisis estructural que lo ha transformado en un espacio de reproducción del crimen organizado. Lejos de cumplir una función de reinserción o contención, las cárceles han evolucionado hacia entornos donde se consolidan estructuras criminales, se desarrollan economías ilícitas y se ejerce control territorial intramuros.

El aumento exponencial de delitos como la extorsión y el narcotráfico al interior de los recintos evidencia la existencia de un ecosistema criminal consolidado. Este fenómeno se ve agravado por condiciones como el hacinamiento, la falta de recursos y la debilidad de los mecanismos de control.

En este contexto, la reforma del sistema penitenciario<sup>67</sup> se convierte en un elemento central de la política de seguridad. Sin una transformación profunda de este ámbito, cualquier esfuerzo por combatir el crimen organizado en el exterior se verá limitado por la capacidad de estas estructuras para reorganizarse desde el interior de las cárceles<sup>68</sup>.

65 Recordar que conforme al artículo 86 bis de la Constitución, es una Fiscalía "especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, que desempeñará sus funciones respecto a ilícitos en los cuales existan antecedentes de la intervención de asociaciones delictivas o criminales, y cuando los hechos requieran una dirección supraterritorial o transnacional de la investigación".

66 2 de abril de 2026.

67 La reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para incorporar a Gendarmería de Chile dentro de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, boletín N°18032-07, cuya tramitación ya se encuentra finalizada, constituye un aspecto relevante de los cambios sustantivos, pero no suficiente.

68 Véase capítulo VI, "Desafíos para la institucionalidad penitenciaria en Chile," en Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo (OCRIT), *Radiografía del control territorial de las cárceles en Chile 2015-2024* (Santiago: Universidad Andrés Bello, 2025) [https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/08/20250829-OCRIT-UNAB\\_Informe-Radiografia-del-control-territorial-de-las-carceles-en-Chile.pdf](https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/08/20250829-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-del-control-territorial-de-las-carceles-en-Chile.pdf).

## 6. Suplir el déficit de inteligencia y fortalecer la anticipación estratégica

La modernización del sistema de inteligencia del Estado<sup>69</sup> constituye otro desafío fundamental. La respuesta institucional en Chile ha sido históricamente reactiva, lo que limita la capacidad de anticipar y prevenir fenómenos criminales complejos.

El tránsito hacia un modelo de inteligencia estratégica implica integrar información entre agencias, desarrollar capacidades analíticas y utilizar tecnologías avanzadas. Esto permite identificar patrones, anticipar amenazas y diseñar intervenciones más eficaces.

Sin un sistema de inteligencia robusto, las políticas de seguridad tienden a ser fragmentadas, reactivas y de alcance limitado, lo que reduce su efectividad frente a organizaciones criminales altamente adaptativas.

## 7. Control fronterizo e impedimento de la dimensión transnacional del delito

El control fronterizo se ha convertido en un componente clave de la seguridad nacional. La expansión del crimen organizado está estrechamente vinculada a la movilidad de personas, armas y drogas, lo que pone en evidencia las limitaciones del Estado para controlar sus fronteras.

El desafío consiste en fortalecer las capacidades de control, mediante el uso de tecnologías, la cooperación internacional y la coordinación interinstitucional, sin desconocer la complejidad del fenómeno migratorio y sus implicancias humanitarias.

## 8. Hacer frente a la heterogeneidad territorial de la criminalidad

La criminalidad en Chile presenta una distribución territorial desigual, con variaciones significativas entre regiones. Algunas zonas concentran altos niveles de delitos, mientras otras han experimentado incrementos recientes, lo que refleja una expansión geográfica del fenómeno.

Esta heterogeneidad exige políticas públicas diferenciadas, capaces de adaptarse a las características de cada territorio. La centralización de las decisiones puede limitar la efectividad de las intervenciones, por lo que resulta necesario fortalecer la articulación con gobiernos regionales y locales.

## 9. Intersectorialidad, interoperabilidad y colaboración institucional

A más de un año de la creación del Ministerio de Seguridad Pública<sup>70</sup> representa una oportunidad para fortalecer la gobernanza del sistema. Sin embargo, su éxito dependerá de su capacidad para articular a las distintas instituciones, promover la interoperabilidad de sistemas y fomentar la colaboración intersectorial.

69 A la fecha de la elaboración del informe se encuentra para promulgación el proyecto de ley que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado, boletín N°12234-07.

70 Ley N°21.730.

La fragmentación institucional ha sido una de las principales debilidades del sistema de seguridad en Chile. Superar esta fragmentación requiere no solo cambios organizacionales, sino también una cultura de cooperación y coordinación entre agencias.

## **10. Eficacia, legitimidad y Estado de Derecho**

Finalmente, el gobierno deberá enfrentar el desafío de equilibrar la eficacia en la persecución del delito con el respeto por los derechos fundamentales. La presión por resultados rápidos puede generar incentivos para medidas intensivas en el uso de la fuerza, lo que puede afectar la legitimidad institucional.

En este contexto, resulta fundamental establecer reglas claras, mecanismos de control y sistemas de rendición de cuentas que aseguren la compatibilidad entre seguridad y Estado de Derecho.

El período 2026–2030 se configura como una etapa crítica para la seguridad pública en Chile. La evidencia muestra que, pese a la leve disminución observada en 2025, los niveles de criminalidad siguen siendo significativamente superiores a los de años anteriores, particularmente en comparación con 2021.

El gobierno del Presidente Kast enfrentará un escenario de alta complejidad, caracterizado por la consolidación del crimen organizado, la transformación del fenómeno criminal y debilidades institucionales acumuladas. La respuesta deberá ser integral, sostenida y basada en evidencia, orientada no solo a reducir delitos, sino a reconstruir la capacidad del Estado para garantizar seguridad, legitimidad y cohesión social en el largo plazo.

## VII. CONCLUSIONES

El análisis de la evolución de la seguridad pública en Chile entre 2014 y 2025 permite observar una transformación significativa del fenómeno criminal en el país, marcada por el aumento de ciertos delitos violentos, la expansión territorial de diversas formas de criminalidad y la creciente complejidad de los mercados ilícitos. En particular, la comparación entre los años 2024 y 2025 muestra variaciones relevantes en distintos delitos, evidenciando que, si bien algunos indicadores presentan disminuciones recientes, el nivel general de criminalidad continúa siendo elevado en comparación con los primeros años del período analizado.

Una dimensión especialmente relevante del análisis es la comparación entre los años 2021 y 2025, correspondientes respectivamente al último año del gobierno del Presidente de la República Sebastián Piñera y al período del Presidente Gabriel Boric. El año 2021 constituye un punto de referencia significativo dentro de la serie analizada, ya que en ese período diversos delitos registraron niveles relativamente más bajos. Al contrastar dichas cifras con las observadas en 2025, se advierte un incremento relevante en múltiples categorías delictivas, particularmente en aquellas asociadas a dinámicas de violencia y al accionar del crimen organizado. Esta evolución sugiere la existencia de transformaciones más profundas en la configuración del fenómeno criminal en el país, reflejando un cambio estructural en las tendencias de la criminalidad durante los últimos años.

Por otra parte, la comparación entre 2024 y 2025 permite identificar tendencias más recientes. En algunos delitos se observa una disminución moderada en el último año analizado, lo que podría sugerir un posible punto de inflexión en ciertas dinámicas delictivas. No obstante, incluso considerando estas reducciones, las cifras actuales siguen siendo considerablemente superiores a las registradas a comienzos de la década y, en muchos casos, también a las observadas en 2021.

Asimismo, el análisis evidencia que el fenómeno criminal en Chile presenta importantes diferencias territoriales. Mientras algunas regiones concentran históricamente los mayores niveles de criminalidad, otras han experimentado incrementos relevantes en los últimos años, lo que refleja una expansión territorial de ciertos delitos. En conjunto, estos resultados muestran que la seguridad pública en Chile enfrenta desafíos estructurales que requieren respuestas integrales, sostenidas y basadas en evidencia empírica. A continuación, algunos hallazgos específicos:

### **1. Tendencia general de aumento de la violencia homicida en la década**

Entre 2014 y 2025 los homicidios muestran un incremento significativo a nivel nacional. Mientras en 2014 se registraron 526 homicidios, en 2025 la cifra alcanza 941 casos, lo que representa un aumento de 415 casos equivalente a aproximadamente un 79% en el período. Aunque el último año registra una leve reducción respecto de 2024, las cifras actuales continúan siendo considerablemente superiores a las observadas a comienzos del período analizado, evidenciando un aumento estructural de la violencia letal en el país.

## 2. Leve reducción de homicidios entre 2024 y 2025

Al comparar 2024 y 2025 se observa una disminución moderada en el número de homicidios registrados a nivel nacional. En 2024 se contabilizaron 980 casos, mientras que en 2025 se registraron 941, lo que representa una reducción de 39 casos equivalente a aproximadamente un 4%. Este descenso, aunque relevante, debe interpretarse con cautela, ya que las cifras siguen ubicándose en niveles altos dentro de la serie histórica reciente.

## 3. Fuerte aumento de homicidios al comparar 2021 con 2025

La comparación entre 2021 y 2025 evidencia un aumento importante en el número de homicidios. En 2021 se registraron 696 casos, mientras que en 2025 la cifra asciende a 941, lo que representa 245 homicidios adicionales y un incremento aproximado del 35%. Esto confirma que la violencia homicida se mantiene en niveles significativamente más altos que los registrados durante ese período.

## 4. Expansión territorial del homicidio en diversas regiones

El crecimiento de los homicidios no se limita a una sola zona del país. Si bien la Región Metropolitana concentra la mayor cantidad de casos (464 homicidios en 2025), diversas regiones han experimentado incrementos significativos en la última década. Por ejemplo, Arica y Parinacota registra un aumento de 1 a 18 homicidios entre 2014 y 2025 (1.700%), mientras que O'Higgins aumenta 233% y Coquimbo 210% en el mismo período. Estas cifras reflejan una clara expansión territorial de la violencia homicida.

## 5. Reducción reciente de secuestros entre 2024 y 2025

El delito de secuestro presenta una disminución relevante al comparar 2024 con 2025. En 2024 se registraron 441 secuestros, mientras que en 2025 se contabilizan 385 casos, lo que representa una disminución de 56 casos equivalente a aproximadamente un 13%. Sin embargo, esta reducción ocurre después de un período de fuerte incremento durante los años previos, por lo que las cifras actuales continúan siendo superiores a las registradas en gran parte de la década.

## 6. Aumento significativo de secuestros entre 2021 y 2025

La comparación entre 2021 y 2025 evidencia un crecimiento importante del delito de secuestro. En 2021 se registraron 284 casos, mientras que en 2025 se alcanzan 385, lo que representa 101 casos adicionales y un incremento cercano al 36%. Este aumento refleja la aparición y consolidación de modalidades delictivas más complejas, muchas de ellas asociadas a dinámicas del crimen organizado.

## 7. Crecimiento extraordinario del delito de extorsión en la última década

El delito de extorsión muestra el crecimiento más acelerado dentro de los delitos analizados. Mientras en 2014 se registraron apenas 4 casos, en 2025 la cifra alcanza 300 casos, lo que

representa 296 casos adicionales y un aumento cercano al 7.400% en el período. Este crecimiento evidencia la expansión de nuevas modalidades delictivas asociadas a estructuras de crimen organizado.

## **8. Estabilización reciente de las extorsiones entre 2024 y 2025**

Entre 2024 y 2025 se observa una leve disminución o estabilización en el número de extorsiones registradas. En 2024 se contabilizaron 303 casos, mientras que en 2025 se registran 300, lo que representa una reducción aproximada del 1%. No obstante, este comportamiento ocurre luego de un aumento muy significativo en los años anteriores, por lo que el delito continúa en niveles elevados.

## **9. Aumento sustancial de extorsiones entre 2021 y 2025**

Al comparar 2021 con 2025 se evidencia un incremento muy significativo en las extorsiones. En 2021 se registraron 98 casos, mientras que en 2025 la cifra alcanza 300, lo que implica 202 casos adicionales y un aumento aproximado del 206%. Este aumento refleja la consolidación de nuevas modalidades delictivas que han ganado presencia en el país durante los últimos años.

## **10. Incremento moderado del tráfico de sustancias entre 2024 y 2025**

El tráfico de sustancias ilícitas presenta un aumento leve al comparar 2024 con 2025. En 2024 se registraron 3.175 casos, mientras que en 2025 se contabilizan 3.273, lo que representa 98 casos adicionales y un aumento cercano al 3%. Este crecimiento confirma que el delito continúa expandiéndose y alcanzando los niveles más altos de la serie analizada.

## **11. Crecimiento sostenido del tráfico de drogas desde 2021**

La comparación entre 2021 y 2025 evidencia un aumento en los casos de tráfico de sustancias. En 2021 se registraron 3.064 casos, mientras que en 2025 se alcanzan 3.273, lo que implica 209 casos adicionales y un incremento aproximado del 7%. Aunque el aumento es menor que en otros delitos, la tendencia confirma que este mercado ilícito mantiene una presencia significativa en el país.

## **12. Disminución relevante de robos con violencia entre 2024 y 2025**

Los robos con violencia o intimidación muestran una disminución importante al comparar 2024 con 2025. En 2024 se registraron más de 80.000 casos, mientras que en 2025 la cifra alcanza 69.744, lo que representa una reducción cercana al 13%. Esta reducción constituye uno de los descensos más relevantes observados entre los delitos analizados durante el último año.

### **13. Fuerte aumento de robos violentos entre 2021 y 2025**

A pesar de la disminución reciente, al comparar 2021 con 2025 se observa un aumento significativo de los robos con violencia. Durante 2021 se registraron aproximadamente 47.800 casos, mientras que en 2025 la cifra alcanza 69.744, lo que implica un incremento cercano al 46%. Esto indica que los niveles actuales siguen siendo considerablemente más altos que los registrados durante el período posterior a la pandemia.

### **14. Creciente presencia de delitos asociados al crimen organizado**

Diversos delitos analizados en este informe —como el secuestro, la extorsión o ciertos tipos de homicidio— presentan características que sugieren una mayor presencia de dinámicas asociadas al crimen organizado. En particular, el aumento del 206% en extorsiones entre 2021 y 2025, junto con el incremento del 36% en secuestros en el mismo período, evidencia la expansión de delitos típicamente asociados a estructuras criminales organizadas.

### **15. Persistencia de niveles elevados de criminalidad pese a reducciones recientes**

Aunque algunos delitos muestran disminuciones entre 2024 y 2025 —como los homicidios (-4%), los secuestros (-13%) y los robos con violencia (-13%)—, las cifras continúan siendo significativamente superiores a las observadas en años anteriores, especialmente al compararlas con el año 2021. Esto indica que el fenómeno criminal mantiene niveles elevados en el país y que las reducciones recientes aún no revierten completamente las tendencias de aumento observadas durante la última década.

La evolución reciente de la criminalidad en Chile evidencia un escenario complejo que combina tendencias de largo plazo con variaciones más recientes. La comparación entre 2024 y 2025 muestra que algunos delitos presentan disminuciones moderadas, lo que podría interpretarse como un posible cambio en ciertas dinámicas delictivas. Sin embargo, estas reducciones no modifican el diagnóstico general que surge del análisis de la última década.

En efecto, la comparación entre 2021 y 2025 confirma que diversos delitos se mantienen en niveles considerablemente más altos que los observados durante ese período. Este fenómeno refleja transformaciones profundas en la naturaleza de la criminalidad en el país, particularmente en lo que respecta a delitos violentos y actividades asociadas a mercados ilícitos.

En consecuencia, los resultados de este informe ponen de relieve la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales del Estado para enfrentar los desafíos que plantea la evolución del fenómeno criminal. La generación de diagnósticos basados en evidencia, el desarrollo de estrategias integrales de prevención y persecución penal, y la coordinación entre distintas instituciones públicas serán elementos clave para abordar de manera efectiva los desafíos actuales en materia de seguridad pública.

## VIII. REFERENCIAS

- Barros, Héctor. "Estamos frente a una 'chilenización' del delito o una adaptación local de bandas transnacionales". La Tercera. Consultado el 5 de abril de 2026, <https://www.latercera.com/nacional/noticia/fiscal-hector-barros-estamos-frente-a-una-chilenizacion-del-delito-o-una-adaptacion-local-de-bandas-transnacionales/>
- Calduch, Rafael. "La complejidad de las políticas antiterroristas y la importancia de la investigación y la formación: el caso de España." Revista Ensayos Militares 5, no. 2 (2019): 33. <https://revistaensayosmilitares.cl/index.php/acague/article/view/34>.
- Carabineros de Chile. Minuta informativa 13 vinculada al ID ADO09W 0079102 A 79112. Santiago, 2025.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Norte de Centroamérica: Crimen organizado y derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes: desafíos y acciones estatales. Washington, D.C., 2023. <https://www.refworld.org/es/coi/inforpais/cidh/2023/es/147715>.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras. Sentencia de 26 de junio de 1987. Serie C, no. 4. <https://www.refworld.org/es/jur/jur/corteidh/1988/es/126417>.
- Dammert, Lucía. Anatomía del poder ilegal. Ariel, 2025.
- De la Calle, Luis, e Ignacio Sánchez-Cuenca. La naturaleza del terrorismo: Violencia política y clandestinidad. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2024.
- Erazo-Patiño, Lorena Andrea, Carlos Alfonso Laverde-Rodríguez y Emerson David Devia-Acevedo. "Medios digitales y percepción de la violencia: Un análisis de la expansión del Tren de Aragua." Revista Científica General José María Córdova 22, no. 46 (2024): 457–482. <https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/issue/view/44/67>.
- Fiscalía Regional de Antofagasta, "Cuenta Pública 2025," video de YouTube, publicado por Fiscalía de Chile, <https://www.youtube.com/watch?v=bsbm76h3yCc>
- Gallup. The Global Safety Report: A Safer World in Unsafe Times? Washington, D.C.: Gallup, Inc., 2025. [https://www.gallup.com/fileanalytics/695138/Gallup\\_Global-Safety-Report-2025.pdf.W](https://www.gallup.com/fileanalytics/695138/Gallup_Global-Safety-Report-2025.pdf.W)
- Gendarmería de Chile. Carta N° 1364/25, respuesta a solicitud de acceso a la información pública sobre incautaciones de celulares en cárceles (2014–2025). Santiago, 28 de agosto de 2025.
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime. Global Organized Crime Index 2025. <https://ocindex.net/country/chile>.
- Instituto de Políticas Públicas UNAB. Resultados 4° sondeo: Percepciones ciudadanas frente al uso de la fuerza policial. Santiago: Universidad Andrés Bello, 2026. <https://ipp.unab.cl/publicacion/sondeo-de-opinion-percepciones-de-los-ciudadanos-frente-al-uso-de-la-fuerza-policial/>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Decreto 873: Aprueba Convención Americana sobre Derechos Humanos ("Pacto de San José de Costa Rica"). Promulgado el 23 de agosto de 1990 y publicado el 5 de enero de 1991. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=16022>.
- Ministerio Público de Chile. Fenómenos criminales: Secuestros. Santiago: Fiscalía Nacional, División de Estudios, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión, 2025. [https://www.fiscaliadechile.cl/sites/default/files/documentos/InformeSecuestro\\_v6.pdf](https://www.fiscaliadechile.cl/sites/default/files/documentos/InformeSecuestro_v6.pdf).
- Ministerio Público de Chile. Informe Crimen Organizado en Chile. Santiago: Fiscalía de Chile, 2024. <https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2024/12/Informe-Fiscalia-de-Chile-Crimen-Organizado-En-Chile-Noviembre-2024.pdf>.
- Ministerio Público de Chile. Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados en Chile 2025. Santiago: Fiscalía de Chile, 2026. [https://www.fiscaliadechile.cl/sites/default/files/2026-03/Informe%20de%20vi%C3%81ctimas%20de%20homicidios%20consumados%202025\\_VE.pdf](https://www.fiscaliadechile.cl/sites/default/files/2026-03/Informe%20de%20vi%C3%81ctimas%20de%20homicidios%20consumados%202025_VE.pdf).
- Ministerio Público. "Los Gallegos: Fiscalía de Arica obtiene penas que suman cerca de 560 años de cárcel en histórico juicio contra el crimen organizado transnacional." Fiscalía de Chile, 6 de marzo de 2025. [http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/sala\\_prensa/noticias\\_det.do?noticiald=24451](http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/sala_prensa/noticias_det.do?noticiald=24451).
- Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Viena, 2004. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>.
- Paíno, Francisco. Organizaciones y grupos criminales. Madrid: Servicio de Publicaciones Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, 2022.
- Policía de Investigaciones de Chile. CEPCON Análisis prospectivo: Escenario criminal en Chile. Situación actual y perspectivas futuras. Santiago: Policía de Investigaciones de Chile, 2025.
- Urquizar, Pablo, Gonzalo Valdés y Francisca Espinoza. Radiografía de la seguridad en Chile 2014–2024: Desafíos de la nueva institucionalidad a la luz del Ministerio de Seguridad Pública. Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo, Instituto de Políticas Públicas, Universidad Andrés Bello, abril de 2025. [https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/04/20250423-OCRIT-UNAB\\_Informe-Radiografia-de-la-seguridad-en-Chile-2014-2024.pdf](https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/04/20250423-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-de-la-seguridad-en-Chile-2014-2024.pdf).
- Urquizar, Pablo. Radiografía a las principales organizaciones criminales transnacionales en Chile: Tren de Aragua. Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo, Instituto de Políticas Públicas, Universidad Andrés Bello, 2025. [https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/11/20251110-OCRIT-UNAB\\_Informe-Radiografia-a-las-principales-organizaciones-criminales-transnacionales-en-Chile-Tren-de-Aragua.pdf](https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/11/20251110-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-a-las-principales-organizaciones-criminales-transnacionales-en-Chile-Tren-de-Aragua.pdf).
- Urquizar, Pablo, Bernardita Rosales y Vicente Abrigo. Radiografía a las principales organizaciones criminales transnacionales en Chile: Clan Bang. Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo, Instituto de Políticas Públicas, Universidad Andrés Bello, 2026. [https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2026/02/20260203-OCRIT-UNAB\\_Informe-Radiografia-a-las-principales-organizaciones-criminales-transnacionales-en-Chile-Clan-Bang.pdf](https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2026/02/20260203-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-a-las-principales-organizaciones-criminales-transnacionales-en-Chile-Clan-Bang.pdf).
- Zeballos, Pablo, y Douglas Farah. Crimen organizado transnacional en América Latina: riesgos y desafíos para las Fuerzas Armadas. Santiago: Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE), 2025.

- Zeballos, Pablo. Un virus entre sombras: La expansión del crimen organizado y el narcotráfico en Chile. Catalonia, 2024.
- Zeballos, Pablo. "Crimen organizado: Las dimensiones del control territorial." Ex-Ante, 2 de noviembre de 2024.  
<https://www.ex-ante.cl/crimen-organizado-las-dimensiones-del-control-territorial-por-pablo-zeballos/>.



OCRIT  
OBSERVATORIO DEL CRIMEN  
ORGANIZADO Y TERRORISMO